

GACETA



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 00/ 102/ CARACTERISTICAS 1/3282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 368 C.P. 50130 Tomo CXCI A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de marzo de 2011 No. 60

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

AUTORIZACION ASE/06/11-03/1-11-11-SP, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA SISTEMA COBRA DE SEGURIDAD PRIVADA EN CARRETERAS, S.A. DE C.V.".

AVISOS JUDICIALES: 1229, 336-A1, 1305, 1313, 1292, 1293, 1294, 1295, 1296, 1381, 1303, 1277, 1278, 1281, 1282, 1287, 1386, 187-BI, 341-AI, 342-AI, 1285, 1283, 1291, 188-BI y 338-AI.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1316, 1307, 1384, 339-A1, 1284, 1309, 1306, 1311, 337-A1, 293-A1, 340-A1, 1308, 1318, 1297, 338-A1, 1286, 1289, 1299, 1298, 1299, 1302, 1308, 1310, 1314, 1312 y 1316-BIS.

SUMARIO

"2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL





ASE/005/10-10/SP

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO **AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL**

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción I y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 5 fracción I, 7 fracción I, II, III 26 y 28 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, 7 fracciones XX, XXI y XXIV y 4 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal, reformado el 24 de septiembre del 2010; 5 fracción XXVII del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y se Crea el Organo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno denominado Agencia de Seguridad Estatal; se otorga la autorización ASE/006/11-03/I-II-ISP, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídico colectiva denominada:

"SISTEMA COBRA DE SEGURIDAD PRIVADA EN CARRETERAS, S.A. DE C.V."

Modalidad: Seguridad Privada A Personas, Seguridad Privada en los Bienes y Seguridad Privada en el Traslado de Bienes o Valores.

Vigencia al 23 de Febrero de 2013

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de dos años, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad Privada del Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

EL COMISIONADO

LIC. DAVID GARAY MALDONADO (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SECRETARIA "B". EXPEDIENTE 414/2006.

NOTIFICACION DE EMPLAZAMIENTO A: CANO SANCHEZ LUCIA GUADALUPE.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V., en contra de CANO SANCHEZ LUCIA GUADALUPE expediente número 414/2006, Secretaría "B", el C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo Civil, Licenciado ROBERTO ROJO GONZALEZ, ordenó por auto de fecha cuatro de enero del año en curso, emplazar mediante el presente edicto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código Comercio, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días para que comparezca al local de este Juzgado y reciba las copias de traslado correspondientes de la demanda y anexos y para que dentro del término de nueve días conteste la demanda en términos de Ley.-México, Distrito Federal, a 12 de enero del 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Angel Velázquez Villaseñor.-Rúbrica.

1229.-25, 28 y 29 marzo.

JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SECRETARIA "B".

EXP. NUM. 598/2009.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de SANCHEZ GONZALEZ ARCELIA JULIETA, expediente número 0598/2009, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciado Alejandro Pérez Correa, ha dictado un(os) auto(s) que a la letra y en lo conducente dice(n):

México, Distrito Federal, a nueve de marzo del dos mil once. Visto que el contenido de la parte que interesa del proveído de fecha siete de marzo del presente año, en el que se asentó en la parte que interesa lo que es del tenor literal siguiente: "...por razón de la distancia, NUEVE DIAS HABILES, y..." circunstancia que no corresponde a las constancias de autos, en consecuencia se aclara la parte conducente de dicho proveído para quedar como sigue "...SIETE DIAS HABILES, y entre la última y la...", aclaración que se hace, para los efectos legales a que haya lugar, debiendo formar el presente proveído parte integrante del citado proveído. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado ALEJANDRO PEREZ CORREA, quién actúa ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada Dallla Angelina Cota, lo anterior se hace del conocimiento en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.-Doy fe.-

México, Distrito Federal, a siete de marzo del dos mil once. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, en términos del mismo se tiene al promovente exhibiendo el certificado de gravámenes que al mismo se acompaña, para los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia como se pide se señalan las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de abril del año dos mil once, día y hora en que lo permiten las labores del juzgado, las cargas de trabajo del mismo y de la agenda que se lleva en esta Secretaría, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del departamento número 1, del condominio ubicado en la calle Paseo Claveles, número oficial 24, lote 7, de la manzana 23, del conjunto denominado Jardines de la Cañada, Municipio de Tultitlán, Estado de México, debiendo convocarse postores por medio de edictos que se publiquen en los estrados de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "LA CRONICA DE HOY" por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, por razón de la distancia, nueve días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, sirviendo como precio base la suma de \$493,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio base, en la inteligencia que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir cuando menos el equivalente al diez por ciento del precio aludido sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles.(...). Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado ALEJANDRO PEREZ CORREA, quién actúa ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada Dalila Angelina Cota, lo anterior se hace del conocimiento en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal -Doy fe.-México Distrito Federal, a quince de marzo del dos mil once.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Dalila Angelina Cota.-Rúbrica.

336-A1,-29 marzo y 8 abril.

JUZGADO QUINCUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCA MIFEL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL, en contra de MIGUEL ANGEL CABRERA VALLADOLID y OTRA, expediente 1200/08, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice:-México, Distrito Federal, a veintitrés de noviembre del año dos mil diez.-Agréguese a su expediente número 1200/2008 el escrito de cuenta de EDUARDO SALVADOR BECERRIL GARCIA y ANA MARIA HERNANDEZ MARTINEZ apoderados de la parte actora, se tiene por acusada la rebeldía que hace valer en contra de la parte demandada al no haber desahogado la vista ordenada por auto de tres de noviembre de dos mil diez en relación al dictamen de valuación rendido por Leonel Arturo Paniagua Roldán perito designado por la parte actora teniéndose por perdido su derecho para hacerlo y en consecuencia con fundamento en el artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles y como lo solicita se señalan las diez horas del día treinta y uno de enero del año dos mil once para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado materia de este luicio identificado como departamento B-102, del régimen de propiedad en condominio vertical habitacional número 87 de la calle de Pioneros de Cooperativismo, lote 40, manzana 62, en la Colonia México Nuevo en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, convóquese postores mediante publicaciones de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, los que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en billete de depósito de BANCO NACIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS una cantidad igual a por lo menos el diez por ciento del valor de avalúo del inmueble que sirve de base para el remate y que es la cantidad de SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio referido, lo anterior con fundamento en los artículos 570, 572 y 573 del Código de Procedimientos Civiles. Y toda vez que el inmueble materia de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar que se realicen las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre, en el periódico que tenga a bien designar así como en las oficinas recaudadoras análogas a la Tesorería del Distrito Federal.-" ...En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día treinta y uno de enero del año dos mil once día y hora señalada para que tenga verificativo el remate en primera almoneda.... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día diecisiete de marzo del año en curso debiéndose preparar en términos de lo ordenado en autos.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciada YASSMIN ALONSO TOLAMATL y Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a dos de marzo del año dos mil once.-Agréguese a su expediente número 1200/2008 el escrito de cuenta de **EDUARDO** SALVADOR BECERRIL, ANA HERNANDEZ MARTINEZ, apoderados de la parte actora..... y como lo solicita el ocursante se señalan las diez horas del día veintisiete de abril del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate debiéndose preparar en términos de lo ordenado en autos.-Notifíquese.-Lo proveyó y

firma la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, Licenciada Yassmin Alonso Tolamatl y Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

336-A1.-29 marzo y 8 abril.

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C., en contra de ALFREDO VARGAS COSTILLA y GUADALUPE GUERRERO GONZALEZ DE VARGAS, expediente 315/2008, el C. Juez Décimo Tercero Civil del Distrito Federal, por auto de fecha primero de marzo de dos mil once señaló las diez horas del día veintisiete de abril del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado que lo constituye el departamento uno, de la casa dúplex, marcada con el número oficial dieciocho, de la calle Retorno Bosques de Guayabas, lote treinta y seis, manzana ochenta y nueve, de la Segunda Sección, del Fraccionamiento Bosques del Valle, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. precio del avalúo más alto.

Para su publicación por dos veces y mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última publicación y la fecha de audiencia, igual plazo.-México, Distrito Federal, a 3 de marzo de 2011.-Lic. Irma Velasco Juárez.-Rúbrica.

336-A1.-29 marzo y 8 abril.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL en contra de BALLESTEROS MORALES MARIA DE LOS ANGELES.-Exp. No. 1463/08 Sría. "A", el C. Juez Vigésimo de lo Civil de esta Capital, LICENCIADO JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES, dictó uno auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, en el que.-

...se señalan las once horas del día veintisiete de abril del dos mil once para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del inmueble ubicado en departamento ciento seis, del edificio marcado con el número oficial sesenta y seis, ubicado en la calle Tenayuca construido sobre el lote de terreno marcado con el número catorce, de la manzana seis, del fraccionamiento "Centro Industrial Tlalnepantla", ubicado en el Municipio de Naucalpan (actualmente Tlalnepantla), Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y su respectivo cajón de estacionamiento marcado con el mismo número de

departamento localizado en planta baja, con las medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes y que es la cantidad de \$466,666.66 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán de exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores... "...dos rúbricas.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual.-"El periódico El Diario de México". Estrados del Juzgado Tesorería del Distrito Federal.-México, D.F., a 8 de marzo del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Isabel Martínez Galicia.-Rúbrica.

336-A1.-29 marzo y 8 abril.

JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ARTURO CASTILLO BUTRON, expediente 1570/2008, el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, LICENCIADO YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ, dictó un auto que en su parte conducente dice:

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Agréguese a los autos del expediente número 1570/2008 el escrito de la apoderada legal de la parte actora, como lo solicita se hace la aclaración en el proveído de veintiocho de febrero del presente año que obra a fojas 320 de los presentes autos, respecto a la cantidad asentada con letra "Sirve de base para el remate del inmueble que arrojo el avalúo que obra a fojas de la 214 a la 226 de los presentes autos. la cantidad de \$331,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)" Aclaración que se hace para todos los efectos legales correspondientes siendo parte el presente proveído al auto antes citado. En consecuencia elabórese los edictos y exhorto tal y como esta ordenado en el proveído de veintiocho de febrero una vez que surta efectos la publicación de este auto, con fundamento en lo establecido por los preceptos legales 120 y 121 del Código de Procedimientos Civiles...-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, Licenciado YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado GILIBERTO AGUIÑIGA CAMPOS que autoriza y da fe.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a veintiocho de febrero del año dos mil once.

....Para que tenga verificativo a audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de abril del año en curso. Respecto del inmueble ubicado en: El departamento de interés social "B", marcado con el número 503 (quinientos tres), del edificio "C" condominio Sauce constituido sobre el lote número 9 nueve, resultante de la subdivisión de la fracción "C" del predio denominado "Cerro San Rafael"

conocido comercialmente como "Conjunto Habitacional Tlayapa", ubicado en el Municipio de Tialnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos. Sirve de base para el remate del inmueble que arrojo el avalúo que obra a fojas de la 214 a la 226 de los presentes autos, la cantidad de \$331,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes este es \$220,666.67 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate o sea \$33,100.00 (TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), cantidad que deberá de depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL sin cuyo requisito no podrán fungir como postores, debiéndose de realizar las publicaciones de los edictos...., tomando en consideración que el bien inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Primera Instancia Civil en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos tal y como está ordenado anteriormente en los lugares de costumbre de la que localidad, en el periódico de mayor circulación...-Notifiquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de to Civil, Licenciado YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Giliberto Aguiñiga Campos, que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Giliberto Aguiñiga Campos.-Rúbrica.

336-A1.-29 marzo y 8 abril.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Que en los autos del expediente número 266/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por MARIA NELI ALFARO RINCON, en el que por auto dictado en fecha dieciocho de marzo del dos mil once, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de ley, respecto de los siguientes hechos.

Que en fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con el señor VICENTE ZAMORA RODRIGUEZ, un terreno ubicado en calle Lázaro Cárdenas esquina con calle Hombres llustres, sin número oficial en el paraje denominado "Ocuila", en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 09.85 metros colindando con calle Hombres Ilustres, al sur: 10.15 metros con Vicente Escalona, al oriente: 16.35 metros con Avenida Lázaro Cárdenas, al poniente: 15.90 metros con Ma. Luisa Rodríguez viuda de Delgado, actualmente Marino Alfaro Rincón, teniendo una superficie de: 160.00 (ciento sesenta metros cuadrados). Que a partir del año mil novecientos ochenta y cuatro y hasta el presente año se encuentra en posesión del inmueble materia del presente procedimiento lo ocupa de manera pacífica, pública, continua y de buena fe, en concepto de propietario. Se expide para su publicación a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil once.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 18 de marzo del 2011.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica.

1305.-29 marzo y 1 abril.

dado en Amecameca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1292.-29 marzo v 1 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D 1 C T O

Que en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, se radicó el expediente 083/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por JUANA ASUNCION ARELLANO FLORES, mediante auto de fecha catorce de marzo de dos mil once, se ordenó la publicación de los edictos previstos en la Legislación Adjetiva Civil aplicable

RELACION SUCINTA

1.- Por medio del Contrato Privado de Compraventa de fecha veintisiete de enero del año dos mil cuatro, JUANA ASUNCION ARELLANO FLORES, adquirió de JUANA PETRA REYES BARRERA, el predio que se encuentra bien ubicado en el paraje denominado Aloma de la comunidad de San Juanico el Alto del Municipio de Temascalcingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.68 metros colinda con camino; al sur: 39.10 metros colinda con camino vecinal; al oriente: 80.80 metros colinda con Victorino Fuentes Legorreta; al poniente: 59.80 metros colinda con camino vecinal; con una superficie aproximada de tres mil cuatrocientos uno punto ochenta y un metros cuadrados 3,401.81 m2.

Ordenando el Juez su publicación por dos (02) veces con intervalos de por lo menos dos (02) días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México. Dado en la Ciudad de El Oro, Estado de México, a los veintitrés 23 días del mes de marzo del dos mil once 2011.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Gerardo García Sánchez.-Rúbrica.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: catorce de marzo de dos mil once, Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de El Oro, México, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.-Rúbrica.

1313.-29 marzo y 1 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

Por el presente se hace saber que ROSA LUZ PEÑA LOERA, en el expediente 311/11, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Amecameca, Estado de México, promueve procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Paseo de San Francisco número 31, en Popo Park, Municipio de Atlautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12.11 mts. colinda con Escuela Telesecundaria Iztaccihuatl, al sureste: 26.16 mts. colinda con Oscar Ducoing y Rosa Luz Peña Loera; al suroeste: 20.00 mts. colinda con Enrique Mendoza García, con una superficie de: 369.62 metros cuadrados.

Para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad,

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 138/2011, relativo al procedimiento judicial no contencioso "información de dominio", promovido por REMEDIOS DELGADILLO PEREZ, respecto del inmueble ubicado en Avenida San Mateo Tezoquipan, número 28, en el poblado de San Mateo Tezoquipan Miraflores, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.30 metros con Diego Ibarra Aguirre; al sur: 15.00 metros con Avenida San Mateo Tezoquipan; al oriente: 24.60 metros con calle 18 de Marzo, al poniente: 19.50 metros con Diego Ibarra Aguirre, con una superficie de: 323.03 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Entidad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; expedido en Chalco, Estado de México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1293,-29 marzo y 1 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

En el expediente 310/2011, JESUS ARTURO AGUILAR FRAGOSO, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en calle Emiliano Zapata, sin número, San Juan Evangelista Tlamapa, Municipio de Ayapango, Estado de México, que tiene una superficie de: 510.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 12.00 metros con calle Emiliano Zapata; al sureste: 38.41 metros con Virginia de la Rosa Escalona; al suroeste: 13.74 metros con Río Ayapango; al noroeste: 41.63 metros, con Jesús Arturo Aguilar Fragoso.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.

Dados en Amecameca, a los catorce días del mes de marzo del dos mil once.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1294.-29 marzo y 1 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

JESUS ARTURO AGUILAR FRAGOSO, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento judicial no contencioso sobre información de domino, registrado con el número 312/2011, respecto a un inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, sin número, San Juan

Evangelista, Tlamapa, Municipio de Ayapango, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 991.52 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 20.00 metros con calle Emiliano Zapata; al sureste: 41.63 metros con Jesús Arturo Aguilar Fragoso; al suroeste: 25.00 metros con Río Ayapango; al noroeste: 47.60 metros con Eustaquio Ayala Hernández.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Amecameca, Estado de México, a los dieciséis días (16) del mes de marzo del dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1295.-29 marzo y 1 abril.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC E D I C T O

En el expediente número 1259/2010, ROBLES ARCE ROCIO, promueve el procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación, solicitando las prestaciones siguientes: 1.- La correspondiente resolución que declare que es legitima propietaria del inmueble ubicado en el predio denominado "Zacuatitla", lote 12 (doce), manzana 1 (uno), de la calle cerrada sin nombre (actualmente cerrada "Jardines"), número oficial 23, de la Colonia Santa María Ajoloapan, Tecámac, Estado de México, dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y linda con propiedad privada de Vicente López Pérez, al sur: 10.00 metros y linda con cerrada sin nombre (actualmente cerrada "Jardines"), al oriente: 12 metros y linda con lote número 11, propiedad de la C. Rosa Arce Razo, al poniente: 12 metros y linda con propiedad privada de Norberto Enciso Márquez; haciendo una superficie total aproximada de ciento veinte metros cuadrados. 2.- En consecuencia de la prestación anterior, se ordene se protocolice esa información ante Notario Público 3.- La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, Estado de México, a favor de la suscrita: pretensión que sustenta con el contrato privado de cesión de derechos posesorios celebrado con ACCION NACIONAL DE BIENESTAR SOCIAL A.C., representada por ROBERTO AVILA MORA, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil uno (2001). Inmueble del cual la suscrita ha poseído desde el momento en que lo adquirió, en concepto de propietario de forma pacífica, pública y continua; admitiéndose el procedimiento judicial por auto del día dieciséis de noviembre del año dos mil diez, ordenándose por auto de fecha veintiséis de enero de dos mil once, publicar dicha solicitud por medio de edictos.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, se expiden los presentes a los ocho días del mes de febrero del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1296.-29 marzo y 1 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.- En el expediente marcado con el número 537/10, Juicio Ordinario Civil, promovido por RAUL REYNALDO MENDIETA MUNGUIA, en contra de IGNACIO CARRILLO ALEGRIA, las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que el suscrito ha adquirido la propiedad del lote de terreno materia del presente juicio, mediante la

usucapión, por haber probado todos y cada uno de los elementos que señala la Ley Civil para tal efecto, y se ordene al C. Registrador Público de la propiedad v del Comercio de esta Ciudad, para el efecto de que de baja al anterior propietario y de alta al suscrito como nuevo propietario del lote de terreno materia del presente Juicio. B.- El pago de los gastos y costas que se realicen para la tramitación. H E C H O S. 1.- Como se desprende del certificado de inscripción, de fecha 01 de septiembre del año en curso, expedido por el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, en donde se puede ver que el lote de terreno ubicado en camino a San Antonio, actualmente calle Alberto García, poblado de Cacalomacán, Municipio y Distrito de Toluca, México, está inscrito bajo el folio real No. 20394 lote, asiento 46-3951, volumen 252, a foja 12, del libro primero de la sección primera, de fecha 6 de marzo de 1987. a favor del señor IGNACIO CARRILLO ALEGRIA, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 25.35 metros, colinda con camino a San Antonio, actualmente calle Alberto García, sur; 25.35 metros, colinda con Pedro Ortega, actualmente con Reynaldo Mendieta Morón, oriente: 112.00 metros, colinda con Gil Mondragón, poniente: 114.00 metros, colinda con Pedro Ortega. Actualmente con Revnaldo Mendieta Morón. 2.- El caso es que en el mes de junio de 1990, el suscrito al ver que el lote de terreno al que hago mención en el hecho que antecede, se encontraba abandonado, estando completamente lleno de hierba, comencé a limpiarlo, sin que nadie, me molestara, con el fin de sembrarlo, o esperando que alguien se apersonara, para reclamarme por lo que estaba haciendo, al ver que ninguna persona se presentó, me di a la tarea de sembrarlo de maíz, por lo que desde esa fecha (junio de 1990), tengo en posesión de mala fe, el terreno a que hago mención, en el hecho que antecede. 2.- Así las cosas, y al ver que nadie me reclamara. porque había sembrado el terreno, y porque lo estaba poseyendo, lo segui sembrado hasta la fecha, sin que persona alguna se hayan presentado a reclamar la posesión que tengo sobre el terreno a que hago mención, 3.- El suscrito, tiene la posesión real, material y jurídica, de dicho lote de terreno a partir del mes de junio de 1990, en su carácter de propietario, de mala fe. pública y continua, o sea con los requisitos necesarios para que proceda la presente acción. 4.- La posesión que ejerzo sobre dicho lote de terreno, es pacífica, ya que nadie se ha manifestado a reclamarme dicha posesión. 5.- La posesión que ejerzo en continua, ya que nadie se ha presentado para interrumpir la misma. 6.- La posesión que ejerzo en pública, ya que es conocida por todos los vecinos del lugar donde se ubica dicho lote de terreno. 7.- Toda vez que el suscrito, considera haber cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 910, para producir la usucapión, en términos del artículo 911, por tener la posesión por más de 10 años, según se desprende del artículo 912 fracción tercera, todos del Código Civil abrogado en el Estado de México, solicito de su Señoría, se dicte sentencia en la que se determine, que el suscrito se ha convertido en propietario del lote de terreno materia del presente juicio, por haber probado los elementos para usucapir, y se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, que se de baia al anterior propietario y se de de alta al suscrito, como propietario del lote de terreno materia del presente juicio. Se ordenó el emplazamiento a IGNACIO CARRILLO ALEGRIA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado: haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo se le realizarán por lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil once.

Fecha del acuerdo que ordena el edicto: dieciséis de marzo de dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Cuantía Mayor de Toluca, México, Lic. Sonia Garay Martínez.-Rúbrica.

1301.-25 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 616/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO CORONA HERRERA, en contra de CELIA ESPERANZA CARIÑO LEZAMA, se han señalado las doce (12:00) horas del día dieciocho (18) de abril del dos mil once (2011), para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente asunto, el cual está ubicado en calle Camelia, lote 2, manzana 121, Colonia Jardines de Chalco, Municipio de Chalco, Estado de México, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$498,750.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, por tratarse de un Juicio Ejecutivo Mercantil, se convocan postores.

Publíquese por una sola vez, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación del edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días. Expedido en Chalco, Estado de México, a los veinticuatro días de enero del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1303.-29 marzo.

JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O D E R E M A T E

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55º. de lo Civil señaló las diez horas del día veintisiete de abril del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, en el juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de FRANCISCO CEDEÑO VELAZQUEZ, expediente número 964/08, respecto del bien inmueble ubicado en la vivienda 50, del lote 4, manzana III, del conjunto urbano de tipo de interés social denominado "Geovillas de Costitlán", ubicado en el Municipio de Chicoloapan de Juárez, Distrito de Texcoco, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que obra en autos, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación.

Para su publicación y fijación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 3 de marzo del año 2011.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

1277.-29 marzo y 8 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En los autos del expediente 342/2011, promovido por SERAFIN SANCHEZ MARIN relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Cieneguillas, Municipio de San José del Rincón antes San Felipe del Progreso, México, el cual adquirió mediante contrato de compraventa de diecisiete de junio de mil novecientos setenta celebrado con José Sánchez Marín, predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 336.00 metros quiebre de 410.00 metros y 436.27 metros colinda con José Sánchez Marín, al sur: 436.27 metros, 109.08 metros, 138.20 metros, 155.45 metros y 194.00 metros con Juan Esquivel Miranda y Ejido Sabaneta Quintana, al oriente: 92.22 metros colinda con Serafín Sánchez Marín, al poniente: 91.15 metros colinda con Juan Esquivel Miranda, 134.77 metros con Ejido Sabaneta Quintana, con una superficie de 144,440.00 metros cuadrados. La Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, el diecisiete de marzo de dos mil once.-Doy fe.-En cumplimiento al auto de diez de marzo de dos mil once.-Autoriza y firma -Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

1278.-29 marzo y 1 abril.

JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de CARLOS LEOPOLDO SANCHEZ HERNANDEZ, expediente 374/2009, la C. Juez Interina Trigésimo de lo Civil dictó un auto de fecha primero, dos, ocho, once de febrero, ocho y once de marzo del año en curso, que en su parte conducente dice: ". . . para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil once respecto del bien inmueble consistente en la casa marcada con el número uno de la calle de Fray Bartolomé de las Casas y terreno sobre el cual esta construida o sea el predio denominado "Tlazcantitla", ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides. Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie que obran en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que arroja el avalúo realizado en autos, con una superficie de 689 m2.....

Debiéndose de convocar postores por edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Rumbo de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Tomando en consideración que el inmueble a rematar se encuentra fuera de jurisdicción de este Juzgado con los insertos necesarios y por los conductos debidos gírese atento exhorto al C. Juez competente en Otumba, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre comprendiéndose la Gaceta Oficial del Estado, los tableros del Juzgado de dicha Entidad, en la Receptoría de

Rentas de la misma y en periódico de mayor circulación de dicha localidad.-México, D.F., a 11 de marzo de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Yvonne Pérez López.-Rúbrica.

1281.-29 marzo y 8 abril,

México, a dieciocho de marzo de dos mil once.-Auto de fecha: Diez de marzo de 2011.-Primer Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1287.-29 marzo y 1 abril.

JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en contra de SORIA PAZ EDUARDO MOISES y OTRO, expediente número 1457/2009, se dictó los siguientes autos de fecha veinticinco de enero del año en curso, que en su parte conducente dicen: para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día veintisiete de abril del dos mil once, respecto del bien inmueble hipotecado que se encuentra ubicado en la vivienda marcada con el número dos, lote diecinueve de la manzana ciento tres, del conjunto urbano denominado "Los Héroes Tecámac II", Bosques Municipio de Tecámac, Estado de México, se señala las diez horas del día veintisiete de abril del dos mil once, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$397,900.00 M/N (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para intervenir en la venta judicial de referencia los licitadores deberán de exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANCO NACIONAL DEL AHORRO y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., sin cuyo requisito no será admitido, debiéndose anunciar la subasta o remate por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate siete días, asimismo procédase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los tableros del Juzgado en la Secretaría de Finanzas del Distrito y en el periódico El Sol de México. ...". Asimismo se conceden cinco días hábiles más que deberán mediar entre la última publicación y la fecha de remate por razón de la distancia. .".-Notifíquese.-México, D.F., a 03 de febrero de 2011.-Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Yvonne Pérez López,-Rúbrica.

1282.-29 marzo y 8 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

En el expediente 309/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio. promovido por CELSO JUAN HERNANDEZ MARTINEZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Barrio Primero, Los Pinos de la Comunidad de San Felipe Coamango, Chapa de Mota, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en tres líneas, la primera 89.00 metros linda con José Blas, la segunda 13.00 metros linda con José Blas y la tercera en 42.00 metros linda con Tomás Santos, al sur: 82.00 metros linda con María Aurelia, al oriente: 95.50 metros y linda con Monte Comunal, y al poniente: 132.00 metros y linda con Monte Comunal, con una superficie total aproximada de (10,294.00 m2.) en tal virtud, mediante proveído de diez de marzo de dos mil once, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el expediente número 284/2011, promovido por JOSE MONTERREY GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho. en vía de procedimiento judicial no contencioso, sobre diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión a título de propietario, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Central Sur número cuatro 4 (hoy bajo el nombre de Abasolo), en la Colonia Guadalupe Victoria, perteneciente a la Cabecera Municipal de Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.50 metros (nueve metros con cincuenta centímetros) y colinda con Justino Aramis Rito, al sur: 9.50 metros (nueve metros con cincuenta centímetros) y colinda con calle Central Sur. al oriente: 6.00 metros (seis metros) y colinda con Justino Aramis Rito, al poniente: 6.00 metros (seis metros) y colinda con Justino Aramis Rito, con una superficie aproximada de 57.00 (cincuenta y siete metros cuadrados). Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México v en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o meior derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley -Lerma de Villada, Estado de México, veintidós de marzo de dos mil once.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, Estado de México, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.-Fecha del Acuerdo que ordena la publicación 22 de febrero de 2011.-Licenciada Lucelly de los Angeles Santín Cuevas, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Lerma, México.-Rúbrica.

1288.-29 marzo y 1 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 208/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, promovido por ALBERTO MUJICA TAPIA, respecto del inmueble ubicado en la calle Porvenir número 5, Barrio San Francisco, en el Municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.10 metros con calle Porvenir, al sur: 10.10 metros con Christopher Irwing Sánchez Fernández, al oriente: 21.05 metros con Antonio Cureño Medina, al poniente: 21.05 metros con Marimar Soberon Santiesteban, con una superficie de 212.60 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Entidad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, expedido en Chalco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D 1 C T O

JUVENTINO ROSALES BAUTISTA, quien comparece en su carácter de Síndico del Municipio de Zumpango, Estado de México y en representación del Ayuntamiento de Zumpango, Estado de México, bajo el expediente número 225/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, inmatriculación, respecto de un bien inmueble, ubicado en calle Mina sin número, Barrio de San Juan, Municipio de Zumpango, Estado de México, y que se identifica como Plaza Cívica, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 metros con primer calle Plazuela de San Juan, al sur: 43.00 metros con iglesia del Barrio de San Juan, y al poniente: 27.20 metros con calle Mina, teniendo una superficie aproximada de 1,170 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil once (2011).-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.-Validación del edicto Acuerdo de fecha: dieciséis (16) de marzo de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Félix Román Bernardo J. Secretario de Acuerdos,-Firma.-Rúbrica.

341-A1.-29 marzo y 1 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

EL LICENCIADO EN DERECHO LAURO CARLOS VARGAS SANCHEZ, en su carácter de apoderado legal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZUMPANGO. ESTADO DE MEXICO, bajo el expediente número 226/2011, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en cerrada Alfredo del Mazo, sin número, Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 metros con terreno baldío, actualmente Juan Manuel Suárez Escalona, Loreto Escalona Pérez y Jovita Vargas Jiménez, al sur: 74.00 metros con Iglesia, al oriente: 48.50 metros con terreno restante, actualmente con canchas deportivas, al poniente: 49.20 metros con Privada sin Nombre, actualmente cerrada Alfredo del Mazo, con una superficie 3,687.35 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil once (2011). Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Esteva Alvarado.-Rúbrica.-Validación del edicto: Acuerdo de fecha: dieciocho (18) de marzo de dos mil once (2011). Funcionario: Licenciado Carlos Esteva Alvarado, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

341-A1.-29 marzo y 1 abril.

JUZGADO NOVECNO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN E D I C T O

En el expediente número 172/2011, relativo a las Diligencias de Información de Dominio, promovido por FRANCISCO VILLAFUERTE MEDINA, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de fecha once de marzo de dos mil once, ordenó se procediera a realizar las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el Diario Amanecer a través de edictos, con la finalidad que en términos de ley se declare que FRANCISCO VILLAFUERTE MEDINA se ha convertido, por reunir los requisitos legales, en propietario del inmueble ubicado en calle Principal sin número, lote sin número de la manzana tres romano (III), Colonia San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53220, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.50 metros con calle Principal, al sur: en 9.40 metros con zania actualmente camino vecinal, al oriente: en 9.00 metros con propiedad particular lote "I" manzana "III", al poniente: en 9.00 metros con propiedad particular.

Para su publicación por dos veces, en intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Diario Amanecer, los que se expiden a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil once.-Doy fe.-Por auto de fecha once de marzo de dos mil once se ordena la publicación del presente edicto.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sammay Susana Mejía Sarellana.-Rúbrica.

341-A1.-29 marzo y 1 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

En el expediente marcado con el número 223/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio promovido por CARLOS ANDRES GRANADOS GARCIA, respecto del predio ubicado en Av. Juárez sin número (antes cerrada Sánchez), San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene una superficie de 288.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.40 metros con Lucía Sánchez Sinecio, al sur: 14.40 metros con Trinidad Sánchez Sinecio, al oriente: en 20.00 metros con Av. Juárez (antes cerrada Sánchez), al poniente: 20.00 metros con Plácido Sánchez. Por lo cual el Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, mediante proveído del siete de marzo de dos mil once, ordenó la publicación de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este lugar, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, cada uno de ellos, ordenando fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de estas diligencias. Se expiden el diez de marzo de dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norberto Barreto Hernández.-Rúbrica.

341-A1.-29 marzo y 1 abril.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 250/10, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE

DESARROLLO, en contra de SERGIO RAMON FLORES GRIJALVA v OCTAVIO CAMPOS, se señalan las trece horas del día ocho de abril del año dos mil once, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en departamento número ciento dos (102), del edificio Bogotá. ubicado en Rinconada Colonial, Séptima Sección del Conjunto Habitacional Pedregal de Carrasco, en México, Distrito Federal, el cual tiene una superficie de ochenta metros, sesenta y cuatro centímetros cuadrados (80.64 m2.), así como las siguientes medidas, colindancias e indiviso: al noreste: dos tramos de siete metros (7.00 m), con cubo de escaleras, y un metro, cuarenta centímetros (1.40 m) con jardín, al sureste: tres tramos de cuatro metros, once centímetros (4.11 m), tres metros, setenta y nueve centímetros (3.79 m) y dos metros, ochenta y tres centímetros (2.83 m), todos con jardín, al suroeste: dos tramos de un metro, cuarenta centímetros (1.40 m), con jardín y siete metros (7.00 m). con edificio Asunción, al noroeste: diez metros, setenta y tres centímetros (10.73 m) con jardín y departamento ciento uno (101), abajo: departamento dos (2), Arriba: departamento doscientos dos (202) e indiviso: seis, punto, cero, tres por ciento (6.03%) cuya inscripción se encuentra a nombre de OCTAVIO CAMPOS ORTIZ, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$649,400.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado el inmueble por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, por lo tanto, convóquese postores, cítese al acreedor que aparece al reverso del certificado de gravámenes. En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho inmueble a través de edictos que serán publicados por una sola vez, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos de un Juzgado del Distrito Federal (lugar donde se encuentra ubicado el inmueble).-Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente invocadas.-Se expide el presente a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Othón Fructuoso Bautista Nava.-Rúbrica.-Auto.-Ocho de marzo de dos mil once.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Othón Fructuoso Bautista Nava.-Rúbrica.

342-A1.-29 marzo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SE EMPLAZA POR EDICTOS A:

ALESSANDRO FIOCCO AMBROGIONI.

GRISELDA TELLEZ GOMEZ, en el expediente número 1337/2010, relativo al Juicio Especial de Desahucio, que se tramita en este Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, demanda a ALESSANDRO FIOCCO AMBROGIONI las siguientes prestaciones: A).- La desocupación y entrega del departamento destinado a casa habitación ubicada en el departamento 3 de la calle Aldama Norte No. 110, Colonia Centro Toluca, México, por falta de pago de la renta correspondientes a los meses abril, mayo, junio, julio, agosto del dos mil diez, mas los que se sigan venciendo hasta la total terminación del presente juicio, B).- El pago de las rentas adeudadas, que se mencionan con anterioridad, C).- El pago de las rentas que se sigan generando hasta la total desocupación del inmueble objeto del arrendamiento, D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, toda vez que obran en autos los informes del Director General de Seguridad Pública Municipal de Toluca, México y del Director de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, respectivos, emplácese al demandado ALESSANDRO FIOCCO AMBROGIONI, por medio de edictos que deberán contener una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán tres veces de siete en siete días, en el Periódico

GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá presentarse al local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarle con el apercibimiento que de no hacerlo en el término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista judicial que se fijará en la tabla de avisos de este Juzgado de conformidad con el artículo 1.181 del Código invocado, asimismo deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eduardo López Cisneros.-Rúbrica.

1285.-29 marzo, 7 y 25 abril.

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL MEXICO, D.F. E D I C T O

SECRETARIA "B". EXPEDIENTE NUMERO: 1016/2006.

Juzgado Quincuagésimo Segundo de lo Civil. En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por FINCASA HIPOTECARIA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO IXE GRUPO FINANCIERO en contra de ROBERTO DAVID MEDINA ARREOLA, la C. Juez Quincuagésimo Segundo Civil de esta Ciudad, con fecha dos de marzo del dos mil once: Ordenó sacar a remate en primer almoneda el inmueble identificado como departamento marcado con el número uno, construido sobre el inmueble identificado con el número cincuenta y tres, de la calle de San Andrés Atoto. Fraccionamiento o Colonia "El Conde", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo el precio el rendido por la perito valuador designado por el actor, por la cantidad de \$482,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada. Y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito por el diez por ciento del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos. En virtud de que el valor del inmueble hipotecado es superior a ciento ochenta y dos días de salario mínimo general en el Distrito Federal, procede realizar dicha subasta en almoneda pública, por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los siguientes medios de difusión, tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, en el Periódico Diario Imagen, en la inteligencia que entre las publicaciones antes indicadas deberá mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo. En la inteligencia que deberá la parte actora, proporcionar previamente y mediante escrito dirigido a este Juzgado las fechas de publicación, se señalan las once horas del día veintisiete de abril de dos mil once para que tenga verificativo la audiencia de remate.-México, D.F., a 10 de marzo del año 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1283.-29 marzo y 8 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

En los autos del expediente número 1047/10, en fecha ocho de febrero de dos mil diez GUSTAVO ANTONIO SEGURA LAZCANO, demanda en contra de YANNY FABIOLA LAZARES

SERRANO, las siguientes prestaciones: 1.- La prevención a la demandada de abstenerse de molestar al suscrito, a mis familiares, tanto durante como dure el presente juicio así como después de ejecutoriado el mismo. 2.- Se decrete a mi favor la titularidad de la guarda y custodia tanto provisional como definitiva de mi menor hijo GUSTAVO RODRIGO SEGURA LAZARES, que consiste en un régimen de protección de este, en la cual se me encomiende la protección que es un derecho fundado en la naturaleza y confirmado por la ley, misma que viene ostentando en derecho la C. YANNY FABIOLA LAZARES, misma que pido sea retirada dado que atenta contra la integridad emocional, seguridad física, psicológica, moral de mi menor hijo GUSTAVO RODRIGO SEGURA LAZARES, producto del abandono del que fue objeto por parte de la hoy demandada, desde el mes de abril del año dos mil nueve circunstancias que encuadran perfectamente en la modificación de la guarda y custodia probada de modo pleno indiscutible ante su Señoría producto de acciones y omisiones injustificadas atribuibles a la progenitora de mi menor hijo. En este acto hago mío el artículo 347 de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente el cual dentro de su contenido menciona es el conjunto de deberes y derechos de los padres en relación con los hijos que no hayan alcanzado la mayoría de edad, que tiene por objeto el cuidado, desarrollo y educación integral de los hijos de manera que va a comprender la guarda representación v la administración de los bienes de los hijos sometidos a ella. 3.- En atención a que la parte demandada obtendrá sentencia favorable, se niega acción o derecho para reclamar el pago de los gastos y costas procesales que el presente juicio origine.

Fundándose en los siguientes hechos:

1.- En fecha quince de noviembre del año dos mil seis la hoy demandada inicio el juicio de controversia de orden familiar recavendo la sentencia en fecha catorce de septiembre del año del dos mil siete, misma que en su resolutivo segundo a la letra dice: Se decrete la guarda y custodia definitiva del menor GUSTAVO RODRIGO SEGURA LAZARES a favor de su progenitora YANNY FABIOLA LAZARES SERRANO, con la prevención a la Sra. YANNY FABIOLA LAZARES SERRANO que deberá continuar habitando dentro de esta Entidad Federativa y deberá informar a su cónyuge cuando cambié de domicilio para que se encuentre enterado de donde puede ver a su pequeño hiio. . . Misma que fue notificado en fecha diecisiete de septiembre del año dos mil siete. 2.- Sin embargo, dicho resolutivo no se llevó a cabo a la letra y no obstante a ello en fecha catorce de abril del año dos mil nueve la hoy demandada fue a llevar a mi menor hijo GUSTAVO SEGURA LAZARES a mi domicilio recibiéndolo mi señora madre ya que yo, me encontraba laborando, posteriormente cuando arribe a mi domicilio, me encontré con la grata sorpresa que se encontraba mi menor hijo GUSTAVO RODRIGO SEGURA LAZARES, manifestando bajo protesta de decir verdad que una vez cuando nos encontrábamos solos, me enseño una foto misma que en la parte posterior o trasera traía la siguiente leyenda tal se encuentra bajo el resguardo del Juzgado Segundo de lo Familiar de aquí de Toluca, de igual forma esta contenida en copia en el expediente 1259/06 y 427/10 que entregue en copia certificada mismo que ofrezco como medio de convicción. 3.- Así pasaron varios días a tal grado que me vi en la necesidad de ir a buscar a la Sra. YANNY FABIOLA LAZARES SERRANO a su ex domicilio ubicado en calle Hondura, Colonia Las Américas, Toluca, México, llevándome la sorpresa que había vendido todos los muebles incluyendo el vehículo corroborando dicha información con sus vecinos. 4.- Cabe mencionar que a partir de que mi menor hijo fue dejado y abandonado en mi morada por parte de su progenitora yo me he hecho cargo junto con mis padres y demás familiares de proporcionarle amor, cuidado, cariño, protección, procurando de convivir el mayor tiempo posible con él haciéndome cargo de él, levantándolo, orientándolo como vestirse, bañarse, tomar sus

alimentos y llevarlo al colegio, comer con él, llevarlo a sus actividades extras escolares en la mayoría de veces, jugar, instruirlo, hacer tareas, acompañarlo en sus recreaciones, complementado el resto de tal devoción, paciencia, tolerancia y amor, así mismo he de expresarle a su Señoría que contamos con personal para realizar las actividades domésticas y una nana. 5.- Es relevante y pertinente manifestar bajo protesta de decir verdad su Señoría que cuando mi hijo GUSTAVO RODRIGO SEGURA LAZARES, se encontraba permotando con su madre presentó diversos trastornos y traumas, así como con especialistas ahora puedo calificar como un niño, sano, fuerte, seguro y feliz, mismos que obran en el expediente 1259/06, es el hecho que desde esa fecha la madre de mi menor se ha abstenido de cumplir con su responsabilidad y obligación moral, social física, emocional inherentes, así como de alguna visita o llamada. 6.- En atención a lo expuesto anteriormente y en mérito que hoy la contraria ha sido omisa en cumplir con su responsabilidad y compromiso maternal mismo que también se le fue fijado en los autos del juicio que se actúa desde que inició el presente en el año del dos mil seis y, teniendo el temor fundado de que regrese por mi menor hijo y lo sustraiga tanto de mi vida como del país ya que ella es originaria y de nacionalidad peruana dado que ella tiene a su favor la guarda y custodia. Teniendo prova y justa causa, pido a su Señoría decrete a mi favor la guarda y custodia definitiva de mi hijo.

Teniéndose por admitida la demanda por auto relativo de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diez y ordenándose emplazar a la demandada YANNY FABIOLA LAZARES SERRANO por medio de edictos por auto de fecha dieciséis de marzo de dos mil once, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o por apoderado, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.182 del ordenamiento legal en consulta.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reves Santos - Rúbrica.

1291.-29 marzo, 7 y 25 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D 1 C T O

En el expediente 1320/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ISIDRO BERNAL ORDOÑEZ y ROCIO BERNAL CONSTANTINO, endosatarios en procuración de JESICA VIANEY SANCHEZ PONCE en contra de DARIO PADILLA ARGUELLES y ABUNDIA JIMENEZ RAMIREZ, se señalaron las 09:00 nueve horas del día ocho de abril del dos mil once, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en calle Veracruz número 7, en la población de San Diego Huehuecalco, Municipio de Amecameca, Estado de México, propiedad del señor DARIO PADILLA ARGUELLES, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 48.00 metros con Ernestina Ramírez Padilla; al sur: 48.00 metros con Porfirio Jiménez Ramírez: al oriente: 17.10 metros con Vicente Padilla; v al poniente: 17.10 metros con calle Veracruz; con una superficie total de 7.86,50.00 metros cuadrados aproximadamente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, cuyos datos regístrales son partida número 230, volumen 400, libro primero, sección primera, de fecha once de

octubre del dos mil cuatro, siendo como base del remate la cantidad de \$ 52,485.00 (CINCUENTA y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es la que cubre las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

Debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días, convocándose al mejor postor conforme a derecho. Dado en Amecameca, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil once.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

188-B1.-29, 30 y 31 marzo.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL E D I C T O

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063. 1070, 1071, 1410 y 1411 del Código de Comercio, se señala de nuevo las doce horas (12:00) del día quince (15) de abril del año dos mil once, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, por lo que proceda a la venta del bien embargado en autos, debiéndose convocar postores mediante publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Entidad, en los estrados de este Juzgado y en el Boletín Judicial, sin que medien entre esta última publicación, y la almoneda menos de tres días, para tal efecto expídanse los edictos con las formalidades del caso, sirviendo como base para el remate a que cubra el precio del avalúo con la deducción del 10% (diez por ciento), de la cantidad fijada en la primer almoneda de remate y que equivale a \$ 288,243.68 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.), valor total del inmueble ubicado en calle Licenciado Juan Fernández Albarrán número 55, lote de terreno sobre el que esta construida número uno, de la manzana once, del Fraccionamiento Villa de las Manzanas, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal la que cubre los requisitos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la Legislación Mercantil en el entendido de que dicho inmueble tiene las características que obran descritas en autos, en la inteligencia que deberá citarse en forma personal a las partes del presente juicio en los domicilios que tienen señalados en autos para tal efecto. Expediente 774/06 Juicio Ejecutivo Mercantil acumulado al 353/05 relativo a la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE ISACC FRAYRE MARTINEZ.

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil once (2011). Publiquese tres veces dentro de los nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta Entidad, en los estrados de este Juzgado y en el Boletín Judicial.-Secretario Judicial, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica. Quince (15) de marzo del dos mil once (2011).-Secretario Judicial, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

338-A1.-29 marzo, 1 y 6 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES:

En el Juicio Ordinario Mercantil, promovido por MULTIPLE ASESORIA PROFESIONAL S.A. de C.V., expediente 402/2002, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado

de México, en auto de fecha diez de marzo del año dos mil once. se señalan las once horas del día veinticinco de abril del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Miguel Angel, vivienda "A" del tipo dúplex, lote 8, manzana 20, Sección 1º del Fraccionamiento Lomas Boulevares, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por tanto, procédase a publicar los edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO. Boletín Judicial y tabla de avisos de este Tribunal, por tres veces, dentro de nueve días, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda; fijándose como base para el remate del bien inmueble antes descrito la cantidad de \$ 282,513.46 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 46/100 M.N.), y que fue fijada por los peritos de las partes, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad que se ha fijado como base para el remate. Por otra parte, atendiendo que el certificado de gravámenes que obra en autos se desprende que aparece como acreedor independientemente de la parte actora FABRICA NACIONAL DE LIJA, S.A. DE C.V., bajo tal virtud notifíquese de manera personal a dicho acreedor en el domicilio que se ha señalado en autos, la hora y fecha que se ha señalado para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble antes descrito, convóquense postores y cítese de manera personal a la parte demandada para los fines ya antes indicados, apercibiéndose a los postores para que en el caso de que presenten postura legal, lo hagan mediante billete de depósito.

Se expide el presente a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

338-A1.-29 marzo, 1 y 6 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 31231/482/10, JOSE LOPEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1, Lt. 29, de la Comunidad de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.50 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 9.50 mts. con Angel Martínez Flores, al oriente: 22.50 mts. con Gabriel Bautista Hernández. López, al poniente: 22.50 mts. con Gabriel Bautista Hernández. Con una superficie aproximada de: 213.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31232/483/10, FRANCISCA CISNEROS ECHEVERRIA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 3 Lt. 23, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Gabriel Pérez González, actualmente Virginia García Nieto, al sur: 9.00 mts. con

calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 mts. con María Reyes Germán, actualmente José López Sandoval, al poniente: 22.74 mts. con Jesús Zacarías Capuchino. Con una superficie aproximada de: 204.66. metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31234/484/10, JOSE LOPEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 3 Lt. 21 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Antonio Casas Licea, al sur: 9.00 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 mts. con Alfonso Sánchez Sánchez, actualmente Ana Lilia Sánchez Sánchez, al poniente: 22.74 mts. con propiedad privada, actualmente Francisca Cisneros Echeverría. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31236/485/10, MANUEL VILLA SOLORIO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 3, Lt. 7 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al sur: 9.00 mts. con calle propiedad privada, actualmente Francisca Cisneros Echeverría, al oriente: 22.74 mts. con Antonio Casas Licea, al poniente: 22.74 mts. con Gabriel Pérez González, actualmente Virginia García Nieto. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31237/486/10, ANTONIO CASAS LICEA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 3, Lt. 8 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al sur: 9.00 mts. con José López Sandoval, al oriente: 22.74 mts. con propiedad privada, actualmente Salvador Villeda Cantillo, al poniente: 22.74 mts. con Manuel Villa Solorio. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316,-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31238/487/10, ISAURA ZACARIAS CAPUCHINO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 2, Lt. 19 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Juan Díaz Guerra, actualmente Félix Huerta Flores, al sur: 9.00 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 mts. con Juana Castañeda Estefez, al poniente: 22.74 mts. con Sergio Cruz Hernández. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31239/488/10, ERASTO ADRIAN DIAZ GUERRA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 5, Lt. 24 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 mts. con Erika Díaz Reyes y Juan Díaz Guerra, actualmente Aída Díaz Guerra, al sur: 18.00 mts. con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 mts. con María Teresa Barrera P., al poniente: 22.74 mts. con Rosa María Cruz Espíndola. Con una superficie aproximada de: 409.32 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31242/489/10, BERTHA AMIXTLAN LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 4, Lt. 13 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Eloy Télles, al sur: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 mts. con María Tomasita Corona T., al poniente: 22.74 mts. con Dolores Hernández G. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31244/490/10, JUAN ZACARIAS CAPUCHINO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta,

Mz. 3, Lt. 25 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Darío Cantillo Sánchez, al sur: 9.00 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 mts. con Jesús Zacarías Capuchino, al poniente: 22.74 mts. con Susana Javiera Ramírez Navarrete. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31246/491/10, ALEJANDRO ROJAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1, Lt. 15 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 9.00 mts. con Juan Reyes Rivero, al oriente: 22.74 mts. con María del Pilar Sánchez Sánchez, al poniente: 22.74 mts. con Eusebia González Cruz. Con una superficie aproximada de: 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31254/492/10, GABRIEL ZACARIAS CAPUCHINO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 2, Lt. 15 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 27.00 mts. con Pablo Melo España, Mauro Martínez Zacarías y Faustina Monter García, al sur: 27.00 mts. con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 22.74 mts. con propiedad privada, actualmente Pablo Melo España, al poniente: 22.74 mts. con propiedad privada actualmente Félix Huerta Flores. Con una superficie aproximada de: 613.98 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31262/493/10, JOSE DEMETRIO ORTEGA CANTILLO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 5, Lt. 3 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al sur: 9.00 mts. con Miguel Angel Buendía Pineda, al oriente: 22.74 mts. con Félix Ortega Cantillo, al poniente: 22.74 mts. con Cristina Reyes Vega. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31264/494/10, JUDITH VILLAN MORALES, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 5, Lt. 18 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con propiedad privada, actualmente con Lourdes Cantillo Pineda, al sur: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 mts. con Leonor Villan Mireles, al poniente: 22.74 mts. con Luisa Pineda Cervantes. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31267/495/10, ANGEL GARCIA RIOS, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 6, Lt. 16 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Angel Martínez Flores, actualmente Lucía García Ríos, al sur: 9.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al oriente: 23.42 mts. con Noé Rodríguez Luna, actualmente Pablo Melo España, al poniente: 23.42 mts. con propiedad privada, actualmente Rosalía Rubio Amixtlán. Con una superficie aproximada de 210.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31268/496/10, RAQUEL GARCIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 6, Lt. 13 de la Comunidad de San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Angel Martínez Flores, actualmente con Fernando Pineda Herrera, al sur: 9.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al oriente: 23.42 mts. con Celia Martínez España, al poniente: 23.42 mts. con José Pilar Gómez Cortés, actualmente Ignacio Sánchez Escobar. Con una superficie aproximada de 210.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31269/497/10, ARELI CELENE SALDAÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Ignacio M. Beteta, Mz. 1, Lt. 11 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.90 mts. con calle Ignacio M. Beteta, al sur: 15.90 mts. con Juan Méndez Rivero, al oriente: 22.74 mts. con Lucía García Ríos, al poniente: 22.74 mts. con Carlos Albekarin, actualmente Gloria Ramírez Flores. Con una superficie aproximada de 361.56 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31273/498/10, OBDULIA GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 4, Lt. 18 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 mts. con Francisco García Contreras, actualmente Erik Ochoa Pacheco, al sur: 19.50 mts. con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 mts. con Félix Huerta Flores, al poniente: 22.74 mts. con Teresa Martínez España. Con una superficie aproximada de 443.43 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31275/499/10, MA. TOMASITA CORONA TORRES, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 4, Lt. 12 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con Mauro Martínez Zacarías, al sur: 9.00 mts. con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 mts. con María Magdalena López Anaya, al poniente: 22.74 mts. con Bertha Amixtlán Lázcano. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31277/500/10, CRISTINA REYES VEGA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 5, Lt. 2 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al sur: 9.00 mts. con Susana Morales Barrón, al oriente: 22.74 mts. con José Ortega, al poniente: 22.74 mts. con propiedad privada, actualmente José López Sandoval. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31279/501/10, PABLO REYMUNDO ZACARIAS CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 4, Lt. 6 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al sur: 9.00 mts. con José Guadalupe Romero Nabor, al oriente: 22.74 mts. con Carlos Macías Zacarías, al poniente: 22.74 mts. con Antonieta Sánchez R., actualmente Erik Ochoa Pacheco. Con una superficie aproximada de 204.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 31282/502/10, BERTHA AMIXTLAN LAZCANO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 4, Lt. 15 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Carlos Macías Zacarías, al sur: 18.00 m con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 m con Dolores Hernández González actualmente María Hernández González, al poniente: 22.74 m con José Guadalupe Romero Nabor. Con una superfície aproximada de 409.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31284/503/10, JUANA ARREDONDO GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 2, Lt. 13 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Dos de Octubre, al sur: 9.00 m con calle Propiedad Privada actualmente Pablo Melo España, al oriente: 22.74 m con calle Veinticinco de Abril, al poniente: 22.74 m con Pablo Melo España. Con una superficie aproximada de 204.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodoffo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31286/504/10, ABEL ZACARIAS CAPUCHINO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 6, Lt. 19 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Angel Martinez Flores actualmente Gabriel Zacarías Capuchino, al sur: 9.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 23.42 m con propiedad privada actualmente Hortencia Gayosso Soto, al poniente: 23.42 m con propiedad privada actualmente Roberta Norma Villán Mireles. Con una superficie aproximada de 210.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31289/505/10, ANTONIA GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 3, Lt. 13 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 27.00 m con calle Dos de Octubre, al sur: 27.00 m con calle Propiedad Privada actualmente con Félix Huerta Flores, al oriente: 22.74 m con Víctor Monter Tolentino, al poniente: 22.74 m con Miguel Morales Zacarías actualmente Magdalena Martínez Zacarías. Con una superficie aproximada de 613.98 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 30126/506/10, ARLETT SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Tlahuilco s/n, de la Comunidad Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: 13.20 m con Aldo Sánchez López, al sureste: 16.00 m con Joaquín Roldán Vázquez, al suroeste: 11.05 m con camino Tlahuilco, al noroeste: 16.00 m con Aldo Sánchez López. Con una superficie aproximada de 192.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 30127/507/10, ALDO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Tlahuilco s/n, de la Comunidad Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco,

Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: 19.07 m con Gregorio Mendoza Venegas, al sureste 1: 16.00 m con Arlett Sánchez López, al sureste 2: 13.21 m con Joaquín Roldán Vázquez, al suroeste 1: 4.00 m con camino Tlahuilco, al suroeste 2: 13.20 m con Arlett Sánchez López, al noroeste: 28.48 m con Pablo Hernández Zarco. Con una superficie aproximada de 295.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 30128/508/10, LEONEL SANCHEZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en camino a Ocopulco s/n, de la Comunidad de Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.60 m con Diana Angeles Sánchez Cárdenas, al sur: 19.60 m con Sergio Quebedo C. y Micaela García, al oriente: 20.41 m con camino a Ocopulco, al poniente: 20.41 m con José Corona Mejía. Con una superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 30129/509/10, ELIZABETH VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Anáhuac #10, de la Comunidad Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.72 m con Guadalupe Martínez González actualmente Cuauhtémoc López García, al sur: 16.72 m con propiedad privada actualmente Genaro Gutiérrez Ruiz, al oriente: 7.04 m con María de la Luz Juárez Ramírez, al poniente: 7.10 m con calle Anáhuac. Con una superficie aproximada de 118.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 30130/510/10, GRISELDA MARIBEL FRANCISCA OSIO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en Segunda Cerrada de Jazmines s/n, de la Comunidad de Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con Guadalupe L. Angeles Alvarez, al sur: 14.00 m con Salvador Gutiérrez Guilosa, al oriente: 10.00 m con Pascual Domínguez Trejo actualmente Bernardo Pérez Ramos, al poniente: 10.00 m con calle s/n. Con una superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 30133/511/10, SILVIA OROZCO MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en Camino Real s/n, de la Comunidad de Chimalpa, Tepexpan, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.87 m con cerrada Tlatelco, al sur: 10.82 m con Leonidez Ramírez, al oriente: 10.16 m con David Guzmán Garcés, al poniente: 10.16 m con Lilia Livier Muñoz Campos. Con una superficie aproximada de 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31164/512/10, BEATRIZ HERNANDEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 3 Lt. 3 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Dos de Octubre, al sur: 9.00 m con Susana Ramírez Navarrete, al oriente: 22.74 m con Lorenza Soto Clemente actualmente Darío Cantillo Sánchez, al poniente: 22.74 m con Propiedad Privada actualmente María Magdalena Guadalupe Fernández Mendoza. Con una superficie aproximada de 204.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31165/513/10, ERIK OCHOA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 4, Lt. 4 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 9.00 m con Obdulia García Pérez, al oriente: 22.74 m con María Guadalupe Franco G., actualmente Juan Pablo Reymundo Zacarías Camacho, al poniente: 22.74 m con Braulio Pineda Martínez actualmente Félix Huerta Flores. Con una superficie aproximada de 204.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31166/514/10, MA. GUADALUPE CANTILLO CADENA, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Emiliano Zapata, Mz. 5, Lt. 13, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio

de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Emiliano Zapata, al sur: 18.00 m con Libia Graciela Villán y Leonor Villán Mireles, al oriente: 22.74 m con Arturo Farfán Morales actualmente con María Eliboria Rojas Corredor, al poniente: 22.74 m con Pascual Ramírez Jaramillo actualmente Lourdes Cantillo Pineda. Con una superficie aproximada de 409.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31168/515/10, DARIO ZACARIAS CAPUCHINO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 3 Lt. 16, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.60 m con Francisco Pineda Ramos, al sur: 13.00 m con calle General Ignacio M. Beteta, al oriente: 23.40 m con Calzada de Guadalupe, al poniente: 22.74 m con Juan Martínez Enríquez actualmente Néstor Morales Martínez. Con una superficie aproximada de 336.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316,-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31170/516/10, MARIA DEL PILAR SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Catitila, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1 Lt. 16, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 9.00 m con Propiedad Privada actualmente Lucia García Ríos, al oriente: 22.74 m con María Anaya Coronado, al poniente: 22.74 m con Alejandro Rojas Morales. Con una superficie aproximada de 204.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31173/517/10, MARIA ANAYA CORONADO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1 Lt. 17 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 18.00 m con propiedad Privada actualmente León Pineda Muñoz, al oriente: 22.74 m con Jorge Guerra Bailón actualmente Crisóforo Alquicira Campuzano, al poniente: 22.74 m con Alfonso Maqueda Alvarado actualmente Eusebia González Cruz. Con una superficie aproximada de 409.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31177/518/10, MARIA DE LA LUZ PINEDA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 4, Lt. 20, de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.70 m con Félix Huerta Flores, al sur: 12.63 m con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 m con Félix Huerta Flores, al poniente: 22.74 m con calle Niño Perdido. Con una superficie aproximada de 253.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31182/519/10, CRISOFORO ALQUICIRA CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1 Lt. 22 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 9.00 m con Matilde Camacho Cantillo actualmente Miguel Martínez Camacho, al oriente: 22.74 m con Marcos Pineda Moysen, al poniente: 22.74 m con Mirna Salgado Martínez actualmente Maribel Mendoza López. Con una superficie aproximada de 204.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31186/520/10, SUSANA MORALES BARRON, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle Dos de Octubre, Mz. 5 Lt. 28 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Cristina Reyes Vega, al sur: 9.00 m con calle Dos de Octubre, al oriente: 22.74 m con Miguel Angel Buendía, al poniente: 22.74 m con Juan Antonio Jaimes Pacheco. Con una superficie aproximada de 204.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

Exp. 31189/521/10, MARIBEL MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno denominado Caltitla, ubicado en calle General Ignacio M. Beteta, Mz. 1, Lt. 25 de la Comunidad San Marcos Nepantla, Municipio de Acolman, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.45 m con calle General Ignacio M. Beteta, al sur: 18.45 m con Matilde Camacho Cantillo y Angel

Martínez Camacho, al oriente: 22.20 m con María del Carmen Loreto Pacheco G., al poniente: 22.74 m con Jorge Pineda Moysen. Con una superficie aproximada de 414.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 31 de enero del año 2011.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

1316.-29 marzo, 1 y 6 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 84750/752/2010, VERONICA JAIME ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama No. 25-A, San Francisco Talcilalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.60 m con Heracleo Enguilo y en segunda línea al mismo norte 5.80 m con Tomasa Cuarenta Celaya; al sur: 5.60 m con Tomasa Cuarenta Celaya; y una segunda línea 3.60 m con calle de Juan Aldama; al oriente: 17.74 m con Tomasa Cuarenta Celaya y una segunda línea 15.70 m con Tomasa Cuarenta Celaya; al poniente: 17.74 m con Teresa Romero Carbajal y una segunda línea 15.70 con Tomasa Cuarenta Celaya. Superficie aproximada de 164.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de marzo del 2011.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

1307.-29 marzo, 1 y 6 abril.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Expediente 106/326/2010, ROCIO DAVILA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en el Barrio de San Pedro, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.65 metros colinda con Javier Molina; al sur: en 53.25 metros colinda con Jesús Molina; al oriente: en 45.40 metros colinda con José Cruz (actualmente camino vecinal), y al poniente: 42.70 metros colinda con Justo Arias. Con una superficie aproximada de 2,376.49 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, México, a 25 de marzo de 2011. Registradora Interina de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, Juana Rocío Maya Schuster.-Rúbrica.

1304.-29 marzo, 1 y 6 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI, MEX. A V I S O N O T A R I A L

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:



Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 37,487, de fecha siete de marzo del dos mil once, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora HERMENEGILDA MAYEN ROSALES, a solicitud del cónyuge supérstite el señor SALVADOR TAMAYO MUJICA y de sus descendientes los señores RICARDO ALEJANDRO, OSCAR GABRIEL y CECILIA ANGELICA todos de apellidos TAMAYO MAYEN; en su carácter de únicos y universales herederos, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 14 de marzo del año 2011.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.

339-A1,-29 marzo y 7 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. A V I S O N O T A R I A L

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mí número 25,824, de fecha 18 de marzo de 2011, quedó radicada la sucesión testamentaria, a bienes del señor ALBERTO COHEN CHARAF, a solicitud de la señora MARIA SCHARA BARDAVID, también conocida como MARIA SCHARA DE COHEN, por su propio derecho; quien reconoció la validez de testamento público abierto, la aceptación de herencia, la aceptación del cargo de albacea y discernimiento, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 22 de Marzo de 2011.

EL NOTARIO NUM. 80 DEL ESTADO DE MEXICO LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RUBRICA.

339-A1.-29 marzo y 7 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO HUIXQUILUCAN, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Huixquilucan, Estado de México, a 22 de marzo del año 2011

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Por instrumento 51,107, volumen 1367 Ordinario, de fecha 20 de diciembre de 2010, ante mí, los señores ENRIQUE GONZALEZ GIL, ENRIQUE GONZALEZ CATILLO, MARIA CONCEPCION GONZALEZ CATILLO, LUZ MARIA GONZALEZ CATILLO Y ALFONSO GONZALEZ CATILLO, RADICARON la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA CONCEPCION CASTILLO VALDEZ, en virtud de lo anterior, los señores ENRIQUE GONZALEZ GIL, ENRIQUE GONZALEZ CATILLO, MARIA CONCEPCION GONZALEZ CATILLO, LUZ MARIA GONZALEZ CATILLO Y ALFONSO GONZALEZ CATILLO, reconocieron la validez de la disposición testamentaria

otorgada por la autora de la sucesión y en consecuencia los señores ENRIQUE GONZALEZ GIL, ENRIQUE GONZALEZ CATILLO, MARIA CONCEPCION GONZALEZ CATILLO, LUZ MARIA GONZALEZ CATILLO y ALFONSO GONZALEZ CATILLO, aceptan la herencia instituida en su favor en términos de la disposición testamentaria antes citada. Así mismo el señor ENRIQUE GONZALEZ CASTILLO, aceptó el cargo de ALBACEA que le fue conferido en la ya mencionada disposición testamentaria, manifestando desempeñarlo lealmente, quedando discernido del mismo con todas las facultades y obligaciones que a dicho cargo establece la Ley, y por así manifestarlo y ser voluntad del señor ENRIQUE GONZALEZ CASTILLO. Y que procederá a realizar el inventario y avalúos correspondientes, lo anterior, en los términos de la legislación aplicable.

LICENCIADO JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

1284.-29 marzo y 7 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO ZINACANTEPEC, MEXICO AVISO NOTARIAL

En la Escritura número 9,133 del Volumen 336 Ordinario, de fecha 15 de marzo de 2011, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que los señores ESTHER AVILA INIESTRA, JORGE AVILA INIESTRA, SOSTENES MATEO AVILA E INIESTRA y ROSA MARIA AVILA INIESTRA, radicaron la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ROSA MARIA INIESTRA JIMENEZ quien también fue conocida en vida con los nombres de ROSA MARIA INIESTRA y ROSA MARIA INIESTRA DE AVILA, presentando su respectiva acta de defunción, aceptando y protestando el señor JORGE AVILA INIESTRA el cargo de albacea, quien procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Zinacantepec, Estado de México, a 23 de marzo de 2011.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO".

1309.-29 marzo y 7 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MeXICO ZINACANTEPEC, MEXICO AVISO NOTARIAL

En la Escritura número 9,132 del Volumen 336 Ordinario, de fecha 15 de marzo de 2011, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE



LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que los señores ESTHER AVILA INIESTRA, JORGE AVILA INIESTRA, SOSTENES MATEO AVILA E INIESTRA Y ROSA MARIA AVILA INIESTRA, radicaron la Sucesión Testamentaria a bienes del señor EUTIQUIO AVILA GARDUÑO quien también fue conocido en vida con el nombre de EUTIQUIO AVILA presentando su respectiva acta de defunción, aceptando y protestando el señor JORGE AVILA INIESTRA el cargo de albacea, quien procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley del Notariado, 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, todos ellos en vigor para el Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Zinacantepec, Estado de México, a 23 de marzo de 2011.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 132 DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO".

1306.-29 marzo y 7 abril.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEXICO AVISO NOTARIAL

Toluca, México, 23 de Marzo del 2011.

Lic. Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por los artículos 6.142 fracción i del Código Civil vigente en la Entidad, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles. 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber: que por escritura número 46,253, de fecha dieciséis de marzo del dos mil once, ante mí, la señora MARGARITA AGUILA GONZALEZ en su carácter de albacea y heredera, y los señores LUCIANO TAURINO, VERONICA, GABINA MARIA TERESA quien también acostumbra utilizar el nombre de TERESA y MARIA LUISA RITA quien también acostumbra utilizar el nombre de RITA todos estos de apellido ZETINA AGUILA en su carácter de herederos y vienen a INICIAR ante el suscrito Notario, comparecieron a la Notaría a mi cargo con el fin de radicar la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de su padre el seño FELIPE TAURINO ZETINA DE LA SERNA quien también acostumbraba usar los nombres de TAURINO ZETINA DE LA SERNA y TAURINO ZETINA, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito Notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellas, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.-Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

> EL NOTARIO PUBLICO No. 24 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.

1311.-29 marzo y 7 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 34 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO AVISO NOTARIAL

En términos de la escritura número 26080 de fecha 6 de diciembre de 2010, MARIO ENRIQUE LEONARDO y GERARDO ALFONSO, ambos de apellidos DUARTE TORTORIELLO, como hermanos de la fallida MARIA EUGENIA BEATRIZ DUARTE TORTORIELLO, denunciaron y aceptaron iniciar ante el suscrito Notario, el trámite notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la indicada de Cujus, lo que se hace saber para los efectos legales conducentes.

18 de febrero de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. RAMON DIEZ GUTIERREZ SENTIES.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO No. 34 DEL ESTADO DE MEXICO

337-A1.-29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Notario Titular Número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número mil setecientos ochenta y cuatro, del libro treinta y siete, de fecha ocho de marzo de dos mil once, pasado ante mi fe, se hizo constar: El reconocimiento de la validez del testamento público abierto y derechos hereditarios, aceptación de herencia y aceptación, protesta y discernimiento del cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE DE JESUS CHAVEZ GONZALEZ, que otorgaron los señores JUDITH GUILLERMINA, FRANCISCO JAVIER y ANA MARIA DEL PILAR TODOS DE APELLIDOS CHAVEZ JAUREGUI, aceptando la herencia a su favor y el señor JOSE DE JESUS CHAVEZ JAUREGUI, aceptando el cargo de albacea, protestando su fiel, legal y diligente ejercicio.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 08 de marzo de 2011.

JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RUBRICA. NOTARIO 158 DEL ESTADO DE MEXICO.

293-A1.-29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 158 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, Notario Titular número Ciento Cincuenta y Ocho del Estado de México, HAGO SABER: que por instrumento número mil setecientos ochenta y cinco, del libro treinta y siete, de fecha ocho de marzo de dos mil once, pasado ante mi fe, se hizo constar: El reconocimiento de la validez del testamento público abierto y derechos hereditarios, aceptación de legados, aceptación de herencia y aceptación, protesta y discernimiento del cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora JUANA JAUREGUI HERNANDEZ, que otorgaron los señores MARIA DE LOURDES, MARIA DE LOS ANGELES, JOSE DE JESUS, JUAN ANTONIO, JUDITH GUILLERMINA, FRANCISCO JAVIER Y ANA MARIA DEL PILAR TODOS DE APELLIDOS CHAVEZ JAUREGUI, aceptando los legados, la herencia a su favor y la señora MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ JAUREGUI aceptando el cargo de albacea, protestando su fiel, legat y diligente ejercicio.



Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 08 de marzo de 2011.

JOSE ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES.-RUBRICA. NOTARIO 158 DEL ESTADO DE MEXICO.

293-A1.-29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 71,016 de fecha 09 de marzo del año 2011, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor EPIFANIO COMPEAN GUZMAN, a solicitud de la señora MANUELA TORRES PARDO y de la señorita MAYRA COMPEAN TORRES, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito Notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora MANUELA TORRES PARDO, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de la señorita MAYRA COMPEAN TORRES.

Tlalnepantla, México, a 09 de marzo del año 2011.

LIC. LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

293-A1,-17 y 29 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 70,969 de fecha 28 de febrero del año 2011, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARGARITA PAZ MORA (también conocida como MARGARITA PAZ DE HORNEDO), a solicitud de los señores MIGUEL HORNEDO CAMARGO, MIGUEL ALEJANDRO y OMAR, ambos de apellidos HORNEDO PAZ, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extra judicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito Notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora MARGARITA PAZ MORA (también conocida como MARGARITA PAZ DE HORNEDO), así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores MIGUEL ALEJANDRO y OMAR, de apellidos HORNEDO PAZ.

Tlalnepantla, México, a 28 de febrero del año 2011.

LIC. LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

293-A1.-17 y 29 marzo.



Telecomunicaciones del Sur. S.A. de C.V.

Atizapán de Zaragoza a 16 de Marzo del 2011.

MONTOS A REPARTIR DE LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES DEL SUR, S.A. DE C. V., POR EL PROCESO DE LIQUIDACION.

KENZO MAKIHARA SERA LAURA VALENCIA FIGUEROA GUADALUPE CH. MAKIHARA

\$ 186,943.00 28,873.00

28,873.00

LOS MONTOS A REPARTIR SERAN PAGADOS EN ESPECIE, EL VALOR TOMADO EN CUENTA ES DE VALOR DE LIBROS.

ING. KENZO MAKIHARA SERA (RUBRICA).

GRUPO



Grupo La Moderna, S.A. de C.V. Leandro Valle 404 - 336 Col. Reforma y Ffcc. Nales. C.P. 50070 Toluca, Edo. de México Tel: (722) 265-31-00 Fax. (722) 265-33-98

E-mail: <u>gbello@lamoderna.com.mx</u> lconde@lamoderna.com.mx <u>Internet: http://www.lamoderna.com.mx</u>

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2011, y con fundamento en lo dispuesto en la cláusula DECIMA SEXTA de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "GRUPO LA MODERNA", S.A. DE C.V. a la **Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas**, que tendrá verificativo el próximo día **14 de abril de 2011**, a las **11:30** horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Leandro Valle número 404-1º piso, Colonia Reforma y F.F.C.C., Toluca, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe del Director elaborado en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, acompañado del Dictamen del Auditor Externo, respecto de las operaciones y resultados de la sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2010.
- II.- Presentación y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se establecen y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la sociedad.
- III.- Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual sobre las actividades realizadas por los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.
- IV.- Resoluciones respecto con los resultados del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2010 que incluyen la aplicación de utilidades y el pago de un dividendo a los accionistas.
- V.- Presentación del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad en términos del artículo 86 fracción XX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- VI.- Ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración, Director General y Comisión Ejecutiva de la Sociedad por el ejercicio social de 2010.
- VII.- Ratificación o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración, Secretario del Consejo de Administración , miembros del Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Compensaciones.
- VIII.- Designación de Comisario de la Sociedad.
- IX.- Resolución respecto del otorgamiento de poderes y facultades al Consejo de Administración.
- X.- Resolución respecto de la designación de apoderados de la sociedad y otorgamiento de poderes y facultades.
- XI.- Determinación de emclumentos para los Consejeros, Secretario del Consejo de Administración, integrantes de los diversos Comités y comisario de la sociedad.
- XII.- Designación de delegados especiales para cumplir con las correspondientes resoluciones de la asamblea.

Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán solicitar y obtener, a más tardar el último día hábil que preceda a la fecha fijada para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión correspondiente, la cual les será entregada contra el depósito de sus acciones en el domicilio antes mencionado.

Los accionistas podrán comparecer personalmente a la citada asamblea o podrán estar representados en la misma, mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia sociedad y que están a su disposición en las oficinas de la propia sociedad.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria, favor de comunicarse con los señores C.P. Gabriel Bello Hernández o C.P. Liliana Conde Rivas, al teléfono (01 722) 265-31-00 extensión 3322 en Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 25 de marzo de 2011.

Por el Consejo de Administración Sr. Lic. Armando Leonel Ortiz Gutiérrez Secretario (Rúbrica).

INMOBILIARIA BERNELLI, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de Administración de fecha 17 de marzo de 2011, se convoca a los accionistas de Inmobiliaria Bernelli, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 16:30 horas del día 14 de abril de 2011, en Av. Estado de México 233 Ote. Barrio de Santiaguito, Metepec, Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

- I.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad durante los ejercicios sociales terminados al 31 de diciembre de los años 2008, 2009 y 2010, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los estados financieros de la sociedad de esos ejercicios, previo el informe del señor Comisario.
- II.- Resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración durante dichos ejercicios sociales.
- III.- Resolución respecto de la aplicación de resultados de dichos ejercicios sociales.
- IV.- Emolumentos para los consejeros y comisario.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- V.- Propuesta para reforma integral de los estatutos sociales de la sociedad.
- VI.- Designación de delegado de la asamblea.

Metepec, México, a 25 de marzo de 2011

1.Q JORGE HUMBERTO LOYA RAMIREZ Presidente del Consejo de Administración (Rúbrica).

1315.-29 marzo.



LUGU, S.A. DE C.V.

LUGU S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de LUGU, S.A. DE C.V., convoca a todos los socios a una asamblea general ordinaria de accionistas, que conforme a lo dispuesto por los artículos 178, 179, 182, 183, 186 y 187 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se efectuará en el domicilio de la Sociedad ubicado en Manuel Sotelo número 421, Colonia Morelos, Toluca, Estado de México a las 17:00 horas del día viernes 15 de abril del año 2011, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DIA

- Lista de asistencia.
- 2. Nombramiento del Escrutador.
- 3. Nombramiento del Secretario.
- 4. Instalación de la Asamblea.
- 5. Presentación de estados financieros.
- 6. Informe de avances administrativos.
- 7. Informe de asuntos legales.
- 8. Asuntos Generales.

Toluca, México, 24 de marzo de 2011

GUADALUPE ARREGUIN Y MAÑON ADMINISTRADORA UNICA DE LA SOCIEDAD (RUBRICA).





INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO EDICTO

El C. José Becerra Ceballos, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida 498, Volumen 874, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, correspondiente a la fracción del terreno denominado "Salinas Primero", ubicado en la Calle de Independencia número cuarenta, del pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: once metros setenta centímetros con Emma Soberanes Alvarez:

Al sur: once metros setenta centímetros con calle independencia;

Al oriente: diez metros veintiocho centímetros con Emma Soberanes Alvarez; y

Al poniente: diez metros veintiocho centímetros con Antonio Ramírez y Venustiano Ayala.

Con una superficie de ciento veinte metros cuadrados con veintisiete decímetros cuadrados,

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

MTRO. ALEJANDRO M. PAGES TUÑON EL DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).



338-A1.-29 marzo, 1 y 6 abril.





INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

La Ciudadana Jacinta Hernández Cerón, solicitó ante la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, la reposición de la Partida número 42, del Volumen 29, Libro Primero, Sección Primera, de fecha nueve de julio de mil novecientos sesenta y dos, correspondiente al inmueble identificado como "...Lote de terreno número nueve, manzana veinticuatro, del Fraccionamiento "SAN CARLOS" del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 293.27 metros cuadrados..."; inscrito a favor de "Aguas y Construcciones", Sociedad Anónima, con una superficie de 293.27 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 29.30 metros con lote 10;

AL ORIENTE: en 10.00 metros con calle Norte Dieciséis;

AL PONIENTE: en 10.00 metros con calle Norte Diecisiete; y

AL SUR: en 29.40 metros con lote 8.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 99 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, en los que se haga saber, si respecto del inmueble referido, existe algún derecho que lesione a un tercero, comparezca a deducirlo, y hecho que sea, se acordará lo conducente respecto a la reposición solicitada.

ATENTAMENTE

LIC. M. A. ANTONIO GUTIERREZ YSITA DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).





TES
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
IXTAPALUCA

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Miles de Pesos)

CUENTA		CUENTA	
A C T 1 V O		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
Bancos	609	Acreedores Diversos	9887.5
Invergones Chinstituciones	16,961.1	Retenciones a Favor de Terceros	185.5
Deudores Diversos	2. 30.4		
		TOTAL A CORTOPLAZO	10,073.0

TOTAL CIRCULANTE	19.1524	TOTAL PASIVO	10,073,0
fijo	•,		
Brones Muebles	7 689 4		
Bae nes inmuebles	34,8472		
Revaluación de 8 enes Muebles	397.0		
Dep. Acum, de Bienes Muebles	(2,9462)		
Dep. Acum, de Bienes înmuebles	(3,0666)		
Dep. Acum. Revai de Bienes Mulebles	(3963)		
	— <u> </u>	PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	.,		19,024
OTROS ACTIVOS		Resultado de Egércicio Anteriores	26793.
Obras en Proceso	9,5262	Resultado del Ejercicio	9,2 i I.
Pago s Anticipados	80.5	Superá vit por Revaluación	/80
TOTAL OTROS ACTIVOS	9.6067	TOTAL PATRIMONIO	55,210.
TOTAL ACTIVO	65.2836	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	65,283

ELABORÓ Y REVISÓ
P.T. JORGE ARTURO CASTAÑO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA)

AUTORIZÓ LIC. NOÉ MOLINA RUSILES DIRECTOR (RUBRICA)

ÉSTE DOCUMENTO SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON APROBADOS MEDIANTE ACUERDO TESI/EXTRAORDINARIA/016/002 DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA EL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, LOS MISMOS FUERON DICTAMINADOS POR EL DESPACHO DE AUDITORES ALFONSO OCHOA RAVISE, CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN S.C. (C.P.C. CARLOS FERNANDO HERNÁNDEZ ASCENCIO) SEGUN DICTAMEN DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2011.

1286.-29 marzo.





"2011 AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Cifras en miles de pesos)

CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
EFECTIVO, BANCOS E INVERSIONES DE INMEDIATA		PASIVO Y PATRIMONIO	
REALIZACION	24,508.9		
		PASIVO A CORTO PLAZO	
DOCUMENTOS POR COBRAR	420.6		
		CUENTAS POR PAGAR	13,595.6
ANTICIPO A PROVEEDORES			
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	24,929.5	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	18.9
		TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	13,614.5
FIJO			
		TOTAL PASIVO	13,614.5
BIENES MUEBLES E INMUEBLES			
(NETO)	24,558.8		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	24,558.8	PATRIMONIO	
		PATRIMONIO	13,263.6
OTROS ACTIVOS		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	27,956.2
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	18,888.9	RESULTADO DEL EJERCICIO	10,386.2
GASTOS DE INSTALACION (NETO)	1.9	SUPERAVIT POR REVALUACION	3,158.6
TOTAL DE OTROS ACTIVOS	18,890.8	TOTAL PATRIMONIO	54,764.6
TOTAL DEL ACTIVO	68,379.1	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	68,379.1

ELABORO

C.P. JOSE FRANCISCO ROSETE OLVERA JEFE DE DEPTO. PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD (RUBRICA). **REVISO**

C.P. RENE CASTELLANOS VAZQUEZ SUBDIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (RUBRICA).

Compromiso
Gobierno que cumple

AUTORIZO

ING. RAYMUNDO BRAVO GODOY DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).





UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA (UPVT)



Estados de Posición Financiera

Años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

Activo		<u>2010</u>		2009	Pasivo		<u>2010</u>		<u>2009</u>
Activo circulante:					Pasivo a corto plazo:				
Efectivo e inversiones de inmediata realización (Nota 3)	\$	28,119.5	\$	7,836.9	Cuentas por pagar a corto plazo	\$	4,344.3	\$	
Cuentas por cobrar		-		28,038.0	Acreedores diversos		493.4		4,380.5
Deudore diversos (Nota 4)		998.9		262.9	Retención a favor de terceros por pagar		374.9		204.6
Mercancías en tránsito		4,454.0		3,882.9		_			
			_						
					Total de Pasivo	\$	5,212.6	\$	4,585.1
Total del activo circulante	\$	33,572.4	\$	40,020.7					
Activo Fijo:					Contingencias (Nota 7)				
Inmuebles, mobiliario y equipo neto (Nota 5)	\$	38,255.8	\$	36,570.0					
					Patrimonio Contable: (Nota 8)				
Construcción en proceso (Nota 6)	\$	12,767.8	\$	246.6					
					Resultado de ejercicios anteriores	\$	72,251.0	\$	45,244.5
Otros Activos					Resultado del ejercicio		7,163.6		27,006.5
					Superavit por reevaluación		8.0		1.2
Depositos en garantia		32.0		•		_			
		·	-		Total del Patrimonio				
Total de otros activos	\$	32.0	\$	•	Contable	\$_	79,415.4	\$	72,252.2
Total de Activo	\$	84,628.0	\$	76,837.3	Total de Pasivo y Patrimonio Contable	\$	84,628.0	\$ <u></u>	76,837.3
							*****		-
Cuentas de orden:					Ingresos recaudados	\$	66,348.6	\$	69,344.7
Presupuesto autorizado de ingresos	\$	67,844.9	\$	73,279.3	Ingresos por recaudar		1,496.3		3,934.6
Presupuesto autorizado de egresos		67,844.9		73,279.3	Presupuesto de egresos ejercido		60,078.8		58,789.1
Almacén		37.8		859.1	Presupuesto de egresos por ejercer		7,766.1		9,905.1
					Presupuesto de egresos comprometido		-		4,585.1
					Artículos disponibles por el almacén		37.8		859.1
	e	135 727 6	\$	147,417.7		\$	135,727.6		147,417,7
	\$	135,727.6	Ф	(4/,41/./		Ф	135,727.6	D.	147,417.7

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Dr. Luis Antonio Pérez González RECTOR (Rúbrica). M. en A. Ricardo Félix Oniel Jiménez Hernández ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rúbrica). P.C.P. Jaime Hernández Mirafuentes ENCARGADO DE DEPARTAMENTO (Rúbrica).

Los Estados Financieros fueron aprobados en la Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, llevada a cabo el día 23 de marzo de 2011 y fueron auditados por el despacho Zarate García Paz & Asoc. S.A. de C.V., según dictamen de fecha 15 de marzo de 2011, auditores externos designados por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Este documento se publica en cumplimiento al artículo 13 Fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.







UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL

SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	2010	2009		201)	2009
ACTIVO			PASIVO		_	
BANCOS	\$ 248.7	\$ 68.6	CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	\$ 35,478.8	\$	21,888.4
INVERSIONES EN VALORES	42,683.3	35,227.6	RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	24.6		110.2
DEUDORES DIVERSOS	12,804.2	3,095.7				
ANTICIPO A PROVEEDORES	192.3	18.4	SUMA EL CORTO PLAZO	\$ 35,503.4	\$	21,998.6
MERCANCIAS EN TRANSITO	992.8	0.0				
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	\$ 56,921,3	\$ 38,410.3	CHIMA EL DACINO			
			SUMA EL PASIVO	\$ 35,503,4	# \$	21,998.6
BIENES MUEBLES	\$ 18,338.3	\$ 16,194.7				
BIENES INMUEBLES	32,476.2	32,476.2	PATRIMONIO CONTABLE			
REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES	397.3	397.3				
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-6,515.5 -1,299.1	-4,825.1 -649.5	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 85,121.0	\$	59,782.6
DEPRECIACIÓN REVALUADA DE BIENES MUEBLES	-378.4	-140.7	RESULTADO DEL EJERCICIO	21,179.1		25,307.7
SUMA ACTIVO FIJO	s 43,018.8	\$ 43,452.9	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN	107.6		256.6
			SUMA	5 106,407.7	\$	85,346.9
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	41.971.0	25,452.3				
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0.0	30.0				
PAGOS ANTICIPADOS	0.0	0.0				
SUMA OTROS ACTIVOS	\$ 41,971.0	\$ 25,482.3	SUMA EL PATRIMONIO	S 108,407.7	_ \$ <u>_</u>	85,346.9
TOTAL ACTIVO	s <u>181,911.1</u>	\$ <u>107,846.5</u>	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	s <u>141,911,1</u>	_ \$	107,345.5





TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TIANGUISTENCO ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO		
CIRCULANTE	_	
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	\$	29,775.9
CUENTAS POR COBRAR		831.2
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$	30,607.1
FIJO		
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	\$	35,615.6
TOTAL ACTIVO FIJO	\$	35,615.6
OTROS ACTIVOS		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$	31,538.5
GASTOS DE INSTALACIÓN NETO		112.9
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$	31,651.4
TOTAL ACTIVO	\$	97,874.1
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	23,710.5
ACREEDORES DIVERSOS		0.0
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR		353.1
DEPÓSITOS EN GARANTÍA ADMINISTRATIVOS		0.0
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	\$	24,063.6
PATRIMONIO		
PATRIMONIO	\$	11,146.7
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		48,439.5
RESULTADO DEL EJÉRCICIO		5,046.3
SUPERÁVIT POR REEVALUACIÓN		9,178.0
TOTAL DE PATRIMONIO	\$	73,810.5
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	\$	97,874.1

M. EN D.C. EVA ABAID YAPUR DIRECTORA (RÚBRICA) C.P. GABRIELA NIETO CID DEL PRADO SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (RÚBRICA) L.C. EDITH ESTEVEZ MILLÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS
(PÚRDICA)

Los Estados Financieros fueron Dictaminados por el Despacho ALFONSO OCHOA RAVIZE, CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN, con fecha 14 de febrero de 2011 y fueron aprobados por la H. Junta Directiva en la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 09 de marzo de 2011. Los Estados Financieros son publicados en cumplimiento a lo que establece el artículo 13 Fracción XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.







SECRETARIA DE SALUD HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre de 2010 (Miles de Pesos)

CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN	CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				PASIVO A CORTO PLAZO			
Fondo Fijo de Caja	5.0		5.0	Cuentas por Pagar (Nota 10) Retenciones a Favor de Terceros	768.3	12.0	756.3
Bancos (Nota 8) Inversiones en Instituciones	9,593.8		9,593.8	por Pagar		144.4	(144.4
Financieras		166.3	(166.3)				
Deudores Diversos (Nota 9)	308.8	20.9	287.9	TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	768.3	156.4	611.5
Mercancías en tránsito	768.3		768.3				
TOTAL CIRCULANTE	10,675.9	187.2	10,488.7	- -			
			.0				
			.0	TOTAL PASIVO	768.3	156.4	611.
			.0				
				PATRIMONIO			
			.0.	Resultado de Ejercicios Anteriores	30.8		30.
			.0	Resultado del Ejercicio	9,876.8	30.8	9,846.6
TOTAL OTROS ACTIVOS	.0	.0	.0	TOTAL PATRIMONIO	9,907.6	30.8	9,876.1
TOTAL OTHER ACTIVES							

CUENTAS DE OR (Miles de Pesos) (
CUENTA	2010	2009
Presupuesto autorizado de ingresos	;	
Ingresos Recaudados	16,229.8	3081.5
Ingresos por Recaudar	(139.9)	(60.0)
	16,089.9	3,021.5
Presupuesto Autorizado de Egresos		
Presupuesto de Egresos Ejercido	6,478.6	2,894.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer	9,611.3	127.2
	16,089.9	3,021.5

AUTORIZO

DR. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ DIRECTOR GENERAL (RUBRICA). **REVISO**

ALEJANDRO L. GARCÍA FRANCO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (RUBRICA). ELABORO

C.P. ABELARDO G. SÁNCHEZ COLÍN SUBDIRECTOR DE FINANZAS (RUBRICA).





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL Estado de Posición Financiera Dictaminado al 31 de Diciembre de 2010

CUENTA	SALDO	CUENTA	SALDO		
ACTIVO CIRCULANTE CAJA BANCOS INVERSIÓN EN INSTITUCIONES FINANCIERAS DEUDORES DIVERSOS TOTAL CIRCULANTE	\$ 20,000.00 1,983,681.66 3,369,615.07 15,910,995.51 21,284,292.24	PASIVO CIRCULANTE RETENCION A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR ACREEDORES DIVERSOS PROVEEDORES TOTAL CIRCULANTE	\$ 16,171,161.29 1,461,901.25 29,126,586.26 46,759,648.80		
A CTIVO FIJO BIENES MUEBLES BIENES INMUEBLES REVALUACION DE BIENES MUEBLES REVALUACION DE BIENES INMUEBLES DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES MUEBLES DEPRECIACION REVALUADA DE BIENES INMUEBLES TOTAL FIJO	109,021,006.21 134,774,471.36 93,247,509.90 392,382,732.96 (76,781,876.54) (65,666,560.70) (92,133,023.20) (212,989,545.08) 281,854,714.91	PATRIMONIO PATRIMONIO SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN RESULTADO DEL EJERCICIO DÉFICIT DE EJERCICIOS ANTERIORES TOTAL PATRIMONIO	139,426,141.05 323,715,825.94 (6,966,900.48) (199,792,108.16) 256,382,958.35		
ACTIVO DIFERIDO OTROS ACTIVOS TOTAL DIFERIDO TOTAL ACTIVO	3,600.00 3,600.00 \$ 303,142,607.15	TOTAL PASIVOY PATRIMONIO	\$ <u>303,142,607.15</u>		

C.P. JOSÉ VÍCTOR RAMÍREZ MORALES ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMÓN. Y FINANZAS (RUBRICA).

C.P. ISRAEL JERÓNIMO LÓPEZ RECTOR (RUBRICA).







ESTADO DE POSICION FINANCIERA Al 31 de Diclembre de 2010 (Miles de Pesos)

CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN	CUENTA	2010	2009	VARIACIÓN
A C T I V O				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondo Fijo de Caja	280	280	.0	Cuentas por Pagar	63.359.3	82,133.4	(18,774.
Bancos	62,8215	27,725.8	35,095.7	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	20.3	640.8	(620.5
Inversiones en Instituciones Financieras	10,091.3	170,109.4	(160,018.1)	Documentos por Pagar a Corto Plazo			(
Deudores Diversos	43.5	165.3	(1218)			_	
Anticipo a Contratistas	1,746.7		1746.7	TOTAL A CORTO PLAZO	63,379.6	82,774.2	(19,394.6
Mercancias en Tránsito	14.509.3	11,836.7	2.672.6				**
				A LARGO PLAZO			
TOTAL CIRCULANTE	89,240.3	209,865.2	(120,624.9)	Documentos por Pagar a Largo Pfazo			
	***************************************			TOTAL A LARGO PLAZO	.0	.0	.0
·IJO							
Bienes Muebles	75,578.0	51,828.6	23,749.4	OTROS PASIVOS			.0
Bienes inmuebles	.0		.0	Ingresos por Aplicar	4.065.000.0	.0	4,065,000.0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(11900.3)	(3.531.9)	(8,368 4)				
Fondos Fideico mítidos	695.236 8		695,236.8	TOTAL OTHOS PASIVOS	4,065,000.0	.0	4,065,000.0
				_ TOTAL PASIVO	4,128,379.6	82,774.2	4,045,605.4
TOTAL FIJO	758,914.5	48,296.7	710,617.8		***************************************		
OTROS ACTIVOS		***************************************	••••••	PATRIMONIO			
				Patrimonio	5.479.8	5,479.8	0
Construcciones en Proceso	7.074.6		7.074.6	Resultado de Ejercicios Anteriores	193,050.7	537.339.6	(344,288.9
Depósitos en Garantía	25.0	214	3.6	Resultado del Ejercicio	(3,448,534.4)	(344,289.0)	(3.104,245.4
Pagos Anticipados	23.1213	23,1213	.0	Superávit por Revaluación			.0
TOTAL OTROS ACTIVOS	30,220.9	23,142.7	7,078.2	- TOTAL PATRIMONIO	(3,250,003.9)	198,530.4	(3,448,534.3)
TOTAL ACTIVO	878,375.7	281,304.6	597,071.1	TOTAL PASIVO Y PATRIM ONIO	878,375.7	281,304.6	597,071.1
		==========		=	EEE655======		

LIC. JORGE A. CONTRERAS BARRIGA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(Rúbrica)

LIC. M.A. ANTONIO GUTIÉRREZ YSITA DIRECTOR GENERAL DEL IFREM (Rúbrica)







ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO ACTIVO CIRCULANTE CAJA BANCOS DEUDORES DIVERSOS	TOTAL	13,000.00 2,415,139.09 9,264,686.81 11,692,825.90		5,731,214.91 479,072.54 39,873.33 0TAL 6,250,160.78
			PASIVO FIJO	TAL -
			PASIVO DIFERIDO	OTAL -
			SUMA DEL PA	SIVO 6,250,160.78
ACTIVO FIJO			PATRIMONIO	
BIENES MUEBLES		13,260,929.35	PATRIMONIO	15,530,715.80
REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES DEPRECIACIÓN ACUMULAI		843,856.95	RESULT. DEL EJERC. ANTÉRIOR SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN RESULTADO DEL EJERCICIO	(15,940,927.37) 5,189,543.11 6,983,600.99
DE BIENES MUEBLES		(7,358,652.56)		
DEPRECIACIÓN REVALUAD DE BIENES MUEBLES	Ж	(533,017.57)		
			SUMA DEL PATRIMO	ONIO 11,762,932.53
	TOTAL	6,213,116.17		, ,
ACTIVO DIFERIDO				
DEPÓSITOS EN GARANTÍA		86,059.36		
PAGOS ANTICIPADOS	TOTAL	21,091.88 107,151.24		
	IVIAL	101,131.24	SUMA DEL PA	sivo
SUMA DEI	- ACTIVO	18,013,093.31	Y EL PATRIMO	ONIO 18,013,093.31

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. ADRIANA FIGUEROA RIVAS JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD (RUBRICA).

LIC. JORGE CRUZ MEDRANO COORDINADOR ADMINISTRATIVO (RUBRICA).

MTRO. MIGUEL ÁNGEL CORTEZ ALARCÓN DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 CIFRAS EN MILES DE PESOS (NOTAS 1 A 3)

	2010	2009	ş	2010	2009
A C T I V O CIRCULANTE:			PASIVO A CORTO PLAZO:		
Bancos (Nota 4)	\$ 48,225.5	\$ 286.0	Cuentas por pagar (Nota 7)	\$ 707.3	\$
Deudores diversos (Nota 5)	7,263.1	152.6	Impuestos y cuotas por pagar (Nota 8)	64.9	226.3
Suma el activo circulante	55.488.6	438.6	Suma el pasivo a corto plazo	772.2	226.3
BIENES MUEBLES (Nota 6)	6,015.1		PATRIMONIO (Nota 9)		
Depreciación acumulada	(10.4)		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	212.3	b ank
	6,004.7	v.c.	RESULTADO DEL EJERCICIO	60,508.8	212.3
			Suma el patrimonio	60,721.1	212.3
Suma el activo	\$ 61,493.3	\$ 438.6	Suma el pasivo y patrimonio	\$ 61,493.3	\$ 438.6

CUENTAS DE ORDEN (NOTA 11)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

Ing. Lorenzo Gilberto Cortés Bastida Rector (Rúbrica). Lic. Myriam Martínez Pliego Director de Administración y Finanzas (Rúbrica). Lic. Alejandro Castillo Flores Contador General (Rúbrica).



UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO (ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL) ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 CIFRAS EN MILES DE PESOS (NOTAS 1 A 3)

	2010		2009		
INGRESOS PROPIOS (Nota 4)	\$	25,561.1	\$	****	
SUBSIDIOS ESTATAL FEDERAL GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL PRODUCTOS	autorio esta del Mangano autorio.	50,159.4 41,865.5 20,000.0 5.0		1,235.3	
Ingresos totales		137,591.0	uppy and provide Address of the	1,235.3	
EGRESOS					
Servicios personales		60,098.4		1,023.0	
Materiales y suministros		4,776.1		planet ny.	
Servicios generales		11.527.4		***	
Bienes muebles e inmuebles		530.3		vel va fir	
Obra pública		139.6		Standard .	
	***************************************	77,071.8		1,023.0	
Egresos extraordinarios		10.4		***	
Egresos totales		77,082.2		1,023.0	
Exceso de ingresos sobre egresos del ejercicio (Nota 9)	\$	60,508.8	\$	212.3	

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

Ing. Lorenzo Gilberto Cortés Bastida Rector (Rúbrica).

Lic. Myriam Martínez Pliego Director de Administración y Finanzas (Rúbrica).

C.P. Alejandro Castillo Flores Contador General (Rúbrica).





ESTADO DE POSICION FINANCIERA al 31 de Diciembre de 2010 (Cifras en Pesos)

Cuenta	Noviembre	Diciembre	Variación	Cuenta	Noviembre	Diciembre	Variación
ACTIVO				PASIVO			
CIRCULANTE				A CORTO PLAZO			
Fondos Fijos de Caja	109,665.00		-109,665.00	Cuentas por Pagar	10,105,244.32	3,501,035.46	-6,604,208.86
Bancos	2,194,958.10	2,197,058.03	2,099.93	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	1,311,846.46	1,312,652.95	806.49
Inversiones en Instituciones Financieras	95,047,021.06	73,034,600.40	-22,012,420.66	TOTAL	11,417,090.78	4,813,688.41	-6,603,402.37
Deudores Diversos	27.047,921.76	822,103.23	-26,225,818.53				
Anticipo a Proveedores	322,961.39	15,284,357.61	14,961,396.22				
Clientes	70,582,771.48	71,209,274.47	626,502.99	OTROS PASIVOS			
TOTAL	195,305,298.79	162,547,393.74	-32,757,905.05	Ingresos por Aplicar	1,250,408.63	1,290,026.45	39,617.82
				Cobros Anticipados	14,958,623.18	15,607,818.99	649,195.81
FIJO				Ventas a Crédito por Realizar	29,095,430.29	29,882,061.10	786,630.81
Bienes Muebles	21,514,876.58	22,018,900.60	504,024.02	TOTAL	45,304,462.10	46,779,906.54	1,475,444.44
Bienes Inmuebles	1,070,416.72	1,070,416.72					
Inventario para Ventas	142,546,498,14	142,546,498.14		TOTAL PASIVO	56,721,552.88	51,593,594.95	-5,127,957.93
Revaluación de Bienes Muebles	23,040,784.31	17,672,194.69	-5,368,589.62				
Revaluación de Bienes Inmuebles	185,760.12	185,760.12		PATRIMONIO			
Revaluación de Inmuebles para Venta	942,996,950.66	942,997,523.35	572.69	Patrimonio	754,881,385.94	754,881,385.94	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-13,791,648.07	-13,780,047.76	11,600.31	Resultado de Ejercicios Anteriores	-119,765,600.33	-119,765,600.33	
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-308,636.83	-310,420.86	-1,784.03	Resultado del Ejercicio	70,304,348,31	43,182,975.81	-27,121,372.50
Depreciación Acumulada Revaluada de Bienes Muebles	-22,896,242.08	-17,709,782.86	5,186,459.22	Superavit por Revaluación	539,329,800.05	539,153,508.02	-176,292.03
TOTAL	1,094,358,759.55	1,094,691,042.14	332,282.59	TOTAL	1,244,749,933.97	1,217,452,269.44	-27,297,664.53
OTROS ACTIVOS							
Costo de Ventas por Aplicar	11,807,428.51	11,807,428.51					
TOTAL	11,807,428.51	11,807,428.51	0.00				
TOTAL ACTIVO	1,301,471,486.85	1,269,045,864.39	-32,425,622.46	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,301,471,486.85	1,269,045,864.39	-32,425,622.46

ELABORO
C. ALFONSO EYEYO GARCIA
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
(RUBRICA).

REVISO
LIC. JORGE ABUCHARD CARDENAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA).

AUTORIZO
C. FAUSTINO ROJAS GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1316-BIS.-29 marzo.